



Antes 101904-16



BIBLIOTECA NACIONAL  
DE CHILE

ADM  
66896

Sección Chilena .....

Volúmenes de la obra ..... 1

Ubicación ..... 314-40

I N D I C E

- 1.- Las huaneras de Mejillones.
- 2.- Una rápida escursión por el desierto en Taltal, por Franz
- 3.- Monografías agrícolas, forestales e industriales. El Tabaco / Gustavo Niederlin
- 4.- Reportaje Internacional.
- 5.- Proyecto de Reorganización de los Liceos de Niñas de la república presentado al su premo gobierno / Teresa Prats de Sarra-tea

BIBLIOTECA NACIONAL



863884

9 (314-40)



# PROYECTO DE REORGANIZACION

DE LOS

# LICEOS DE NIÑAS

DE LA REPÚBLICA

PRESENTADO AL SUPREMO GOBIERNO

POR

**TERESA PRATS DE SARRATEA**

Visitadora de Liceos de Niñas fiscales i subvencionados



**SANTIAGO DE CHILE**

IMPRESA I ENC. UNIVERSITARIA DE S. A. GARCÍA VALENZUELA  
TALLERES, GAY 1705-87 — OFICINA BANDERA, 41

1905

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR DON

## JERMAN RIESCO

---

Al dedicar a V. E. este modesto trabajo—fruto de mis constantes meditaciones i espresion fiel del mas acariciado de mis ideales—no procedo impulsada solo por una vehemente espansion de gratitud, sino tambien, i mas que todo, por el cumplimiento de un deber inviolable de equidad; el de restituir a su verdadero oríjen la inspiracion que le ha dado vida.

Talvez no habrá olvidado V.E. que, al negarse a aceptar la espresion sentida de mi reconocimiento por el honroso cargo que acababa de confiarme, me dijo que no habia sido su propósito hacerme a mí un servicio, sino hacerlo, por mi intermedio, a la educacion directamente, poniéndome en el caso de cooperar a su éxito en la medida de mis aptitudes, e indirectamente, a la mujer, ofreciéndole un ejemplo de trabajo noble, honroso i alentador.

No es posible, me agregó V. E. que, la mujer de la

alta sociedad continúe sometida por mas tiempo a la esclavitud de tan funestas preocupaciones; no es posible que, cuando las dolorosas emergencias de la vida la compelen al trabajo, tenga que recurrir a las costuras, los tejidos i los dulces, como la mas humilde obrera, i lo haga ocultándose avergonzada, como si cometiese un crimen; es necesario, es urgente, prepararla a esa independencia económica que es inseparable de su dignidad, educando sólidamente su sér moral, para que, léjos de falsear su verdadera índole, apartándola de su mision humana, esta emancipacion la vincule mas estrechamente a ella...

El corazon del hombre de hogar hablaba por los labios del hombre de gobierno, i jamas se ha apartado de mi espíritu la trascendental significacion de sus palabras, ni la conciencia del deber sagrado que tácitamente me imponian.

La mas grande de mis ambiciones ha sido, pues, en el ejercicio de mi cargo, cooperar a la fecunda obra de la rejeneracion social concebida por el noble mandatario, mostrarme digna de la confianza que habia cifrado en mi humilde concurso.

Pero el problema se hacia mas complejo a medida que se estudiaba mas profundamente; el ideal soñado retrocedia, burlando mis esfuerzos como un miraje inaccesible.

¿Cómo estirpar en un momento dado preocupaciones que han llegado a formar una segunda naturaleza? ¿De donde desenterrar una esfera de actividad a la vez lucrativa i honrosa para la mujer de las clases cultivadas que busca los liceos?

¿Por qué medios prepararla para que pudiese desempeñar con éxito esta índole superior de ocupaciones?

I sobre todo ¿cómo armonizar los intereses positivos de la independencia económica con los supremos intereses de la mision doméstica i social?

Si se preparaba a las jóvenes para que, *en caso necesario* pudiesen bastarse a sí mismas, ¿no se correría el riesgo de falsear, por lo ménos, de descuidar su preparacion para la vida?

Su actividad positiva no esterilizaria su actividad tierna i abnegada, su actividad doméstica, mil veces mas noble i mas preciosa?

Concretado a su síntesis psicológica, el problema equivalía, pues, a independizar económicamente a la mujer sin independizar moralmente a la esposa i a la madre, luego la educacion llamada a resolverlo debia velar simultáneamente por los intereses morales i económicos del hogar; procurando que los conocimientos que hubiesen de preparar a la mujer para el trabajo, la preparasen a la vez para la vida doméstica i que su actividad ideal i su actividad remunerada constituyesen una misma e indispensable actividad.

Para satisfacer este propósito me ha parecido indudable que la educacion debe proponerse únicamente formar a la mujer, elevándola a toda la perfeccion de que, como sér humano, es susceptible, para que todo lo demas *le sea dado por añadidura*, i que al prepararla para que, *en caso necesario*, pueda sostenerse o sostener a los suyos, solo debe procurársele una emancipacion económica *moral*, esto es tendente a resguardar su dignidad i a precaver los peligros que la amenazan.

Solo en un punto estimo que la independencia económica debe ser radical, i es tratándose del matrimonio; quiero decir que esta independencia debe preservar a la mujer de la humillante necesidad de buscar o aceptar un marido solo para asegurar su porvenir, abdicando de los sentimientos, profanando la nobleza de esta union i relajando previamente sus vínculos.

PROYECTO DE REORGANIZACION  
DE LOS  
LICEOS DE NIÑAS  

---

JENERALIDADES

I

Tanto de mi observacion personal de los Liceos de Niñas; cuanto del sensible decaimiento que ha ido sobreviniendo en la apreciacion de estos establecimientos, de la verdadera decepcion que han experimentado las familias al comprobar con el trascurso del tiempo la índole educativa de ellos i el ningun resultado moral i práctico que obtienen las educandas, he deducido la imperiosa necesidad de reformar o, al ménos, de modificar los planes de enseñanza que se siguen en dichos Liceos, fijando previamente el objetivo que deben perseguir.

Los planes que hasta la fecha han rejido en la instruccion femenina no obedecen en realidad a ningun fin práctico i determinado ni mucho ménos encaminado a formar a la mujer para que pueda llenar su mision en la familia i en la sociedad.

I, entre tanto, la esterilidad educativa no se traduce tampoco en utilitarismo; si no se educa a la mujer para la vida del hogar tampoco se la instruye para determinadas profesiones o carreras lucrativas.

La esplicacion detallada i completa que acompaña en este proyecto a la esposicion de los nuevos programas me dispensará de entrar en pormenores i de insistir acerca de su verdadero espíritu. Si V. S. estima que los medios están en él a la altura de la inspiracion que le ha dado vida, dígnese aceptarlo como una manifestacion de mi verdadero anhelo por el progreso de la instruccion femenina en el país i como un humilde homenaje de respetuosa gratitud al noble mandatario que con tanto celo i superioridad moral preside a ella.

TERESA DE SARRATEA.

Santiago, 1905.

---

Por un lamentable descuido i falta completa de reflexion, se ha trabajado hasta ahora en la elaboracion de planes i sistemas universitarios i nada se ha hecho por la instruccion femenina; de tal modo que, no existiendo otros que los que rijen para los hombres i que se han elaborado para ellos, ha habido que resignarse a adaptarlos, mal que mal, a los Liceos de Niñas.

Cada directora ha tenido que sacar de esta tela la pieza que su criterio le ha sugerido i aplicarla a sus alumnas sin poder cuidarse de que les cuadre bien o mal, de que les sea útil o totalmente perdida.

El malestar se hace sentir cada vez mayor, el vacío es inmenso. Casi valdria mas no dar a la mujer la educacion de los liceos que dársela en forma que, léjos de utilizar sus aptitudes, las esteriliza, i en vez de formarle el carácter, le pervierte el criterio.

La educacion del hombre tiene sus fines propios i determinados; la de la mujer debe tener tambien los suyos totalmente diversos. No formar sino a uno de los sexos, o formar a ámbos con prescindencia de la armonía de sus futuros roles, equivale a divorciarlos moralmente.

Como el Liceo de Niñas se ha multiplicado i tiende a multiplicarse mas i mas, no es posible demorar mas tiempo una reforma llamada a hacerlo verdaderamente útil.

Ante todo, me parece fuera de toda duda que al nombre mismo de dichos establecimientos debiera sustituirse uno mas lójico.

¿A qué obedece el liceo, ni qué tienen los nuestros de tales en realidad?

Enemiga declarada de la uniformidad, madre de la rutina i causa primera de la inercia i de la esterilidad en la educacion, creo que el pretendido liceo debe modificarse en las diversas zonas con el espíritu de las necesidades i tendencias que caracterizan sus medios.

Hai provincias en las cuales convendria sostener estos establecimientos, con el fin de formar futuras profesoras e inspectoras de las mismos, provincias en las cuales concurren prin-

principalmente al Liceo las niñas de cierto medio social que aspira, ante todo, a proveerse de títulos i hacerse apta para la lucha de la vida.

A.—Hai otras en las cuales los seis años de humanidades tienen el amargo sarcasmo de la nulidad ilusoria i satisfecha; pero aun en aquellos en que el bachillerato i el profesorado tienen su razon de ser, es necesario proporcionarlo en una forma totalmente diversa, hacerlo apropiado a los fines que debe perseguir, pues aun la mujer abogada, profesora o simplemente bachillera, es ante todo mujer, mujer en la familia i en la sociedad i todavía mujer en la carrera o profesion a que dedique su existencia.

## II

Tres diversos temperamentos se presentan para tentar la reforma ya impostergable de la educacion en los Liceos de Niñas:

A.—El primero transformar la índole de algunos de ellos, sustituyendo a los seis años de humanidades, tres años de estudios, análogos a los que actualmente se hacen, pero con ciertas modificaciones en los programas, tendentes a acentuar la índole moral i doméstica de la instruccion, i dos años de estudios, esencialmente encaminados a este fin, de acuerdo con el programa bosquejado mas adelante.

Si se adoptase este procedimiento, se dejarian siempre algunos liceos de primera clase propiamente tales, en los cuales se cursaria rigurosamente el plan prescrito por el Consejo Universitario i que dependerian pedagójicamente de esta autoridad.

Dichos liceos serian los números 3 i 4 de Santiago i aquellos de provincia que cuenten con mayor número de alumnas en los cursos superiores i los cuales cumplirian con el requisito de que el Estado proporcionase los establecimientos modelos en su jénero.

---

B.—El segundo temperamento que podría adoptarse, para no dar a esta reforma un carácter extremo i definitivo sino el de un simple ensayo, armonizable con la actual institucion de los liceos, sería establecer en aquellos que cuentan ya con años superiores de humanidades cursos paralelos optativos, de enseñanza doméstica, de acuerdo con el sistema que se expresa mas adelante.

Si dichos cursos tienen aceptacion, la dificultad económica queda eliminada o por lo ménos atenuada de por sí, pues el número de alumnas que renuncie a los años superiores de humanidades para ingresar a los cursos domésticos disminuye los primeros i, por tanto, los salarios del profesorado que los desempeña a la par que sus tareas.

Como un aliciente positivo que atenuase el carácter aristocrático de esta reforma, se estableceria, a modo de recompensa para las alumnas, el acceso a las funciones docentes de los futuros establecimientos domésticos, imponiendo la cláusula expresada en estos apuntes, de que en adelante no podrian ser profesoras ni directoras de los gimnasios o institutos femeninos que reemplazarian a los liceos, sino aquellas que hubiesen cursado los dos años de estudios superiores en el Liceo Pedagógico que se crearia para formar maestras idóneas en este jénero.

De este modo, a mas de darse a la verdadera educacion de la mujer un aliciente que seria su complemento económico—el de abrirle campos de actividad remunerada—se estableceria con toda propiedad una escala gradual de estudios económicos domésticos con su correspondiente pedagógico. Habria, pues, una carrera, vulgarmente hablando, i aquellas que necesitasen ayudarse por sí mismas a ganar la vida de los suyos podrian hacerlo en adelante sin descuidar sus primordiales aptitudes i conocimientos domésticos, ántes por el contrario, con la obligacion de adquirirlos.

Ademas, i este es el punto verdaderamente importante de esta reforma, se haria posible la futura educacion ideal de la mujer, [pues se empezaria formando profesoras i directoras

idóneas en ella. Por el momento, sería imposible abrir un Instituto de Economía Doméstica, pues no habría quien lo dirigiese; pero en esta forma, dentro de poco tiempo tendríamos educadoras chilenas para la mujer chilena i las tendríamos del propio medio que estarían llamadas a educar.

En la actualidad, la parte moral social i aun la urbanidad están lamentablemente pervertidas en los Liceos de Niñas, porque el personal que en ellos educa sale, con rarísimas excepciones, de un medio social mui inferior al que se educa.

Si se observa que esta division en cursos de humanidades i cursos de economía doméstica i social traería una separacion entre las educandas, creo que por el momento este mal efectivo será un bien necesario, pues la seleccion que de por sí se efectuaría entre las aspirantes al bachillerato i las aspirantes a la cultura i distincion doméstica i social, alentaría a las familias tan celosas de aristocracia que actualmente recurren a las monjas por el solo «inconveniente de las mezclas»; «el inconveniente de la mezcla» es la espresion usual.

Tendríamos, pues, una nueva esfera de accion realmente femenina, que a sus inmensos bienes agregaría la garantía, mui digna de tomarse en cuenta, de evitar para el futuro los conflictos positivos i el divorcio moral por la concurrencia de ámbos sexos a las mismas esferas de accion.

Este mal, que ahora puede parecer ilusorio, constituye, en mi sentir, una verdadera calamidad en los países en que se ha dado a la mujer ámplio acceso a todas las esferas de la actividad remunerada, i no se la ha dado ni lastre para que pueda marchar en equilibrio con el tremendo bagaje de los conocimientos adquiridos, ni rumbo para que pueda encaminarlos al fin propio. Este lastre es el carácter equilibrado de la mujer, su intelijencia cultivada noblemente para sus verdaderos fines, ese rumbo es la verdadera mision social de la mujer.

¿De qué nos servirá ganar el mundo entero si perdemos la proteccion, el amor i la estima del hombre?

Toda educacion que descuide este fin supremo de la armonía entre los sexos es no sólo falsa sino impía.

I entre nosotros, no tenemos otra; sólo nos hemos preocupado de formar diplomadas o nulidades; no formamos mujeres.

Todos sabemos que lo que mal que mal aprende la mujer lo olvida porque no tiene ocasion de practicarlo, porque no tiene ninguna aplicacion para la vida i... a ella la olvidan tambien porque tampoco tiene su debida i necesaria aplicacion.

Cultivemos sus aptitudes morales, su espíritu de abnegacion, su habilidad intuitiva i sagaz, su talento estético; cultivemos sus enerjías de carácter para que no sea un juguete de todos los vientos i pueda ser un apoyo moral de su marido i un guía de sus hijos; cultivemos su criterio, démosle serenidad i equilibrio, enseñémosla a juzgar, a comparar, a discurrir, a dominar el conjunto de las cosas, cultivemos sus enerjías físicas, porque es la fuente viva en que se ha de nutrir toda la raza.

I no terminaria si hubiese de detallar todo el cultivo que la mujer necesita i de que es susceptible; pero, si espongo a grandes rasgos los puntos salientes del problema, es para que no se juzgue visionaria o desmedida la reforma que intento ni excesivos los medios que propongo a este fin. Se cree erradamente que la espresion «formar mujeres» es una utopía; todos pensamos en nuestros adentros que la mujer está ya formada i no hai mas que aplicarla a que cumpla su mision humana.

Nó. La mujer no está formada i, en cambio, la estamos deformando. Su mision humana requiere otra índole de saber, pero acaso mas vasto que el que hoi le inculcamos; i requiere, sobre todo, una suma incalculable de enerjía moral, de buen sentido, de criterio, de luz. Todo esto no se adquiere con un *fiat!* Es el resultado del esfuerzo continuo, intelijente i metódico. El arte, la historia, la moral, la ciencia, la literatura, la economía, la hijiene moral i material, las matemáticas: todo guarda para ella tesoros de fuerza i de valer, pero a condicion de que sepamos enseñárselos.

C.—El tercer medio que se presenta para intentar esta reforma consiste en establecer uno o dos establecimientos modelos en el jénero i modificar, en parte, los programas en aque-

los liceos que podríamos llamar de segunda clase o en los que, aspirando a ser de primera, no cuentan con suficiente número de alumnas en los cursos superiores.

En dichos liceos, estableceríamos, al ménos, el primer ciclo de los programas domésticos i, en cambio, limitaríamos la enseñanza en esta forma:

Matemáticas a las cuatro operaciones fundamentales con números en círculo ilimitado, a los números complejos, los quebrados ordinarios i decimales; cálculos con decimales i cálculos de cronología, mas o ménos, lo que se aprende en los años segundo i tercero de humanidades, pero agregaríamos contabilidad doméstica.

En gramática, completaríamos la enseñanza con la literatura, dictado de obras clásicas i composiciones escogidas, haciendo que las alumnas escribiesen sobre tal o cual tema, abriendo concursos trimestrales en que se premiaria con primer lugar la correccion, la naturalidad i las ideas propias.

Se daría al recitado importancia capital, exijiendo absoluta correccion i vocalizacion perfecta.

La enseñanza de los idiomas se limitaria a uno, o el frances en los primeros años, o el ingles en las provincias en que, como Valparaíso e Iquique, tiene mas aplicacion, i el aleman en Valdivia.

Se comenzaria en las preparatorias; se exijiria hablar en la lengua que se enseña, al ménos en los últimos años, i escribir en ella cartas.

Sólo en los liceos que tuviesen mas de tres años de vida se enseñaria otro idioma, pero siempre separadamente, despues de adquirido uno.

En historia i jeografía, se limitaria la enseñanza al estudio de la historia contemporánea i jeneralidades las mas importantes de la antigua; pero se habituara a las niñas al método intuitivo i ademas se les hará viajar dominando los mapas i estudiando la literatura i el arte de los países que recorran.

La enseñanza en ciencias naturales se trasformaria limitando el estudio de la fisiología a los elementos necesarios para el

estudio de la higiene; pero a ésta se daría un gran ensanche i un carácter completamente familiar i práctico.

No hai que olvidar que tales estudios tienen su desarrollo correspondiente para los que lo deseen en esta reforma, i que, al establecer esta índole de enseñanza doméstica, no se va a relajar en nada la científica, pues habrá siempre liceos de primera clase en donde se prodigue; lo único que se intenta es en aquellos establecimientos que, a pesar de llamarse liceos, no tienen ningun carácter definido, sustituir a las teorías inútiles i terminologías que se olvidan, las nociones prácticas que tanto se necesitan en la vida; el formar el criterio de la mujer sólidamente i hacerle comprender las verdades que hoi desconoce i de las cuales dependerá mas tarde no solo su salud, su vida, su alegría de carácter, sino la de todos los suyos i la enerjía de la raza.

Es menester enseñarle prácticamente las propiedades vitales del aire, del agua, de la humedad, de la luz, de la electricidad, del magnetismo, la influencia de las actitudes viciosas, del corset, del calzado, i el conocimiento de aquellas leyes e influencias que tienen un papel esencial en la existencia i, por lo mismo, iniciarla en la bacteriología que ha trasformado el campo de la higiene.

En relijion, agregar la enseñanza de la moral independientemente de la relijion i vinculada a ésta i a todas las otras enseñanzas.

En canto, dar importancia preferente al cultivo de la voz, hacer ejercicios de inspiracion i aspiracion, preocuparse de formar a las niñas un timbre de voz armonioso o por lo ménos agradable i discreto.

En gimnasia desterrar los sistemas aleman i sueco i adoptar de uno i otro los ejercicios suaves, tendentes a vigorizar, nó a desarrollar los músculos, los movimientos de equilibrio, marcha lijera con los brazos alzados, sosteniendo algo sobre la cabeza, un cántaro, por ejemplo, que dá a la silueta la bella actitud de la mujer romana, las evoluciones de conjunto, etc. Agregar la enseñanza del baile, i en éste principalmente la de los antiguos i

característicos que tienen gracia, comunican agilidad i donaire a los movimientos, i a la vez ayudan a perfeccionar el oído músico, cultivando simultáneamente la estética de las actitudes i el arte; las pавanas, los minuets, esos preciosos bailes de la corte de los bellos tiempos.

Los movimientos lentos, jamas los bruscos.

En trabajos manuales ménos encajes i frivolidades, mas costura práctica, corte, confeccion, arreglos de trajes i sombreros en los cursos superiores; diferentes puntadas, dobladillos, crochet i ropa de muñeca en los elementales.

La sala de costura tiene un papel mui importante i yo le daria preferente instalacion. Una mesa mui larga para cortar e hilvanar, planchas, máquinas, maniqués, revistas, etc., i a cada niña un metro cuadrado con autorizacion para arreglarlo a su manera.

Daria especial importancia a la estética, procurando formar el gusto de las niñas por la sobriedad, enseñándolas la elegancia de las líneas, la armonía de los tonos suaves, el arte de combinar el conjunto en los vestidos, el encanto de la modestia, el horrible efecto de las exajeraciones en las modas, el arte del peinado i en jeneral de la manera de vestir, subordinada al tipo de cada cual i persiguiendo la armonía i el embellecimiento ántes que la adopcion servil de las modas.

### III

Concretada en sus puntos sustanciales, esta reforma exigiria, en cuanto al réjimen personal interno:

1.º Para el futuro, imponer a las profesoras i directoras por nombrar, certificado de haber hecho los tres años de aprendizaje en el nuevo Liceo Pedagójico.

2.º Para el presente, suplir en parte las deficiencias de su preparacion, estableciendo cursos permanentes de pedagogía, con obligacion para las profesoras i directoras de asistir a ellos una vez por semana i dando conferencias.

3.º Hacer que cada profesora sea inspectora de su curso, para que pueda tratar i conocer a sus alumnas.

Al efecto, i para los fines económicos, se reduciria o suprimiria el número de inspectoras existentes i se daria mayor remuneracion a las profesoras.

4.º Imponer a cada profesora la obligacion de anotar sus observaciones sobre el carácter i capacidad de las alumnas i la de presentar cada cual un cuadro mensualmente, espresando las modificaciones favorables o adversas que sobre ellas haya comprobado en el curso del mes.

5.º Revisar trimestralmente las notas presentadas por las diversas profesoras, ver en que puntos concuerdan sus observaciones i adoptar las medidas convenientes en sesion celebrada por la direccion i el personal docente.

6.º Fijar un máximum de horas, que en ningun caso exceda de 22 en las humanidades i 26 en las preparatorias.

7.º Reducir un tanto el número de horas de clase de cada profesora, sin reducir el sueldo, pero aumentándole la obligacion de dedicar mas tiempo a la preparacion de su clase, a las observaciones i a las meditaciones que reclama la enseñanza.

8.º Reducir tambien las horas de clase de las alumnas, sustituyendo diariamente una parte del tiempo destinándole a la ejecucion de las tareas, en tanto que la profesora presente, lo aprovecha, por su parte, en las suyas.

9.º Establecer una revista de higiene i una visita médica. Llevar un estado del peso i desarrollo físicos de las niñas e imponer las tareas de acuerdo con sus condiciones psicológicas.

10. Reducir a dos los cursos de preparatoria.

11. Limitar a 30 minutos las clases de las preparatorias.

12. Establecer entre cada dos clases una con gimnasia i canto.

13. Fijar en un mínimum de 10 minutos el intervalo de descanso entre cada clase i establecer pequeñas rondas, evoluciones i cantos entre ellas.

14. Fijar en un máximum de tres cuartos de hora la duracion de las clases en las humanidades.

15. Elevar a un mínimum de 10 minutos los intervalos.

16. Confrontar el número de horas i la cantidad de materias que las diferentes profesoras imponen a sus alumnas, para hacer un cálculo del total en conjunto i reducir, de acuerdo con el exceso resultante, el trabajo que se les impone.

17. Ningun curso debiera tener mas de 24 horas de clases por semana, i de éstas, a lo sumo 15 o 16 propiamente tales, i 8 o 9 destinadas a las tareas i ejercicios.

El número de 25 a 29 que consulta el reglamento es excesivo: verdadera carrera de baqueta que no deja a la intelijencia el tiempo necesario para repasar los conocimientos que adquiere i exige un desgaste nervioso exajerado i contraproducente. De 20 a 24 horas basta i sobra.

18. Seria conveniente suprimir la alimentacion para el profesorado, que tiene muchos desventajas dentro de los Liceos.

19. En cuanto a la pension de las alumnas, debe ingresar a caja separada, i su contabilidad debe ser completamente aparte del resto de la que se lleva en el Liceo.

Si deja un beneficio mas o ménos considerable, debe éste ingresar a un fondo aparte, i la Direccion dar cuenta de él.



**BASES DE UN PLAN**

**PARA**

**LA EDUCACION DOMÉSTICA**

**I**

La educacion doméstica de la mujer debe comenzar con las primeras letras i desarrollarse paulatinamente durante todo el tiempo que dura su instruccion.

El horario de todos los colejos debe consultar por lo ménos seis horas semanales a la enseñanza de las diversas materias que la constituyen, i una hora a la parte técnica o ejecucion práctica de sus principales deberes i ejercicios.

Esta educacion requiere un programa detallado i metódico, que comience con los preceptos elementales de la cultura infantil, i termine con la filosofía de la alta moral, que lejitime las imposiciones del deber i que dé la esplicacion científica de los problemas de la vida.

Aparte de las nociones jenerales i de los ejercicios mas indispensables que comprenderá la ejecucion de este programa, deben establecerse cursos esencialmente destinados a la educacion doméstica, a los cuales podrán ingresar las alumnas que

hayan terminado las humanidades i aquellas que no estén determinadas a cursar los últimos años.

En otros términos, esta educacion se dividirá en dos ciclos, el primero, inseparable de la cultura jeneral, que empezará con el primer año de preparatoria i terminará con el sexto año de humanidades; el segundo, voluntario e independiente de la educacion jeneral, que empezará en el grado de cultura correspondiente al tercer año de humanidades i durará tres años.

En los colejos que establezcan estos cursos, habrá pues una seccion independiente a la que podrán ingresar, tanto las alumnas que hayan terminado las humanidades, como las que no hayan de completarlas i hayan cursado ya el segundo año.

## II

### Primer Ciclo.—Educacion Doméstica

Seis horas semanales divididas entre los seis años de humanidades, mas una hora práctica que se dedicará por turno a cada uno de ellos.

Los cursos de preparatoria tendrán separadamente sus horas correspondientes de enseñanza doméstica, a cargo de la profesora-inspectora de ellos.

#### PROGRAMA

##### PRIMER CURSO DE PREPARATORIA

Enseñanza doméstica, una hora semanal verbal i práctica.

*Materias.*—Moral, hijiene, urbanidad i costura de muñecas.

##### SEGUNDO CURSO DE PREPARATORIA

*Materias.*—Moral, hijiene, urbanidad, costura i tejidos.

##### PRIMER AÑO DE HUMANIDADES

*Materias.*—Moral, hijiene, urbanidad, costura i tejido.

SEGUNDO AÑO DE HUMANIDADES

*Materias.*—Moral, higiene, urbanidad, costura, práctica tejido i estética.

TERCER AÑO DE HUMANIDADES

*Materias.*—Moral, higiene, sociabilidad, estética, costura, zurcido, bordado i obras de mano.

CUARTO AÑO DE HUMANIDADES

*Materias.*—Moral, higiene i sociabilidad, estética, economía doméstica, cocina, direccion del hogar, costura, obras de mano, bellas artes i cartilla cívica.

QUINTO AÑO DE HUMANIDADES

*Materias.*—Moral, higiene i biología, arte de hablar i escribir, estética, economía doméstica, direccion del hogar, medicina casera i de accidentes, cocina, costura de corte i confeccion, obras de mano, bellas artes i cartilla cívica.

SESTO AÑO

*Materias.*—Moral, problemas de la vida de hija, esposa i madre; elementos de derecho usual, higiene i biología, bellas artes, literatura, diction i poesía, estética, economía doméstica, direccion del hogar, sociabilidad, medicina casera, de la infancia i de accidentes, cocina, costura, corte, confeccion i restauracion.

---

## Segundo Ciclo. — Educacion Doméstica

### CURSOS PARALELOS DE 3 AÑOS

(Para las alumnas que hayan cursado el 3.<sup>er</sup> Año de Humanidades)

#### PROGRAMA

##### I. Enseñanza Teórica

###### 1.<sup>er</sup> AÑO

| Materias                              | Horas semls. |
|---------------------------------------|--------------|
| Moral i relijion.....                 | 1            |
| Castellano i literatura clásica ..... | 3            |
| Lenguas vivas.....                    | 3            |
| Matemáticas.....                      | 2            |
| Higiene i biolojía.....               | 1            |
| Economía doméstica.....               | 1            |
| Física i ciencias naturales.....      | 2            |
| Historia moderna i jeografía .....    | 2            |
|                                       | <hr/>        |
| Total.....                            | 15           |

###### 2.<sup>o</sup> AÑO

| Materias                                   | Horas semls |
|--|-------------|
| Relijion.....                              | 1           |
| Moral i cartilla cívica.....               | 1           |
| Lenguas vivas i su literatura .....        | 3           |
| Castellano i literatura moderna.....       | 2           |
| Matemáticas i contabilidad doméstica ..... | 1           |
| Higiene, biolojía i botánica.....          | 2           |
| Economía doméstica.....                    | 1           |

| Materia                                  | Horas semles. |
|--|---------------|
| Estética.....                            | 1             |
| Física i química.....                    | 1             |
| Historia moderna i jeografía física..... | 2             |
|  | <hr/>         |
| Total.....                               | 15            |

3.<sup>er</sup> AÑO

| Materias                                  | Horas semles. |
|---|---------------|
| Psicología aplicada a la educacion.....   | 1             |
| Filosofía aplicada a la vida.....         | 1             |
| Literatura i dccion.....                  | 3             |
| Lenguas vivas i su literatura.....        | 3             |
| Matemáticas i contabilidad doméstica..... | 1             |
| Nociones de derecho usual.....            | 1             |
| Estética.....                             | 1             |
| Cosmografía.....                          | 1             |
| Medicina doméstica.....                   | 1             |
| Higiene.....                              | 1             |
| Historia antigua i jeografía física.....  | 1             |
|   | <hr/>         |
| Total.....                                | 15            |

II. Enseñanza Práctica o Esperimental

1.<sup>er</sup> AÑO

| Materias              | Horas semles. |
|-----------------------|---------------|
| Jimnasia i baile..... | 3             |
| Música.....           | 3             |
| Costura.....          | 2             |
| Obras de mano.....    | 1             |
| Cocina.....           | 1             |
| Bellas artes.....     | 2             |
|                       | <hr/>         |
| Total.....            | 12            |

## 2.º AÑO

| Materias                | Horas semls. |
|-------------------------|--------------|
| Jimnasia i baile.....   | 2            |
| Música i canto.....     | 2            |
| Costura.....            | 2            |
| Labores de mano.....    | 1½           |
| Cocina i comedor.....   | 1½           |
| Bellas artes.....       | 2            |
| Jardin i gallinero..... | 1            |
|                         | <hr/>        |
| Total.....              | 12           |

## 3.º AÑO

| Materias                       | Horas semls. |
|--------------------------------|--------------|
| Jimnasia i baile.....          | 2            |
| Música i canto.....            | 2            |
| Costura.....                   | 2            |
| Labores.....                   | 1½           |
| Cocina, mesa i repostería..... | 1½           |
| Bellas artes.....              | 2            |
| Jardin.....                    | ½            |
|                                | <hr/>        |
| Total.....                     | 12½          |

Mensualmente se dedicarán dos días a diversas escursiones de índole doméstica i a la aplicacion de los conocimientos adquiridos de acuerdo con el siguiente

### PROGRAMA

#### III. Escursiones

##### EL MERCADO

- Eleccion i adquisicion de los menesteres para una comida.
- Ejecucion de la comida.
- Arreglo de la mesa i de la sala.
- Invitaciones a la familia.
- Recepcion a comer.

##### MUSEO I QUINTA NORMAL

- Observacion i clasificacion de las obras de arte. Crítica de ellas.
- Charla artística i *lunch* bajo los árboles.
- Una composicion sobre estética i arte nacional.

##### VISITA A UNA CRÈCHE

- Observacion del vestido, alimentacion, toilette, peso i cuidado de los chicos.
- Reparticion de alguna obra de mano útil a su vestido.
- Anotacion de la edad, de las horas i cantidades de alimento de los niños, del baño, del paseo, del sueño infantiles.
- De las indisposiciones mas frecuentes en ellos i de la manera de atenderlas.
- Composicion escrita.

##### UNA ESCURSION A LAS TIENDAS

- Observacion de la moda en las toilettes i en las vidrieras,
- Imitacion de algun traje, sombrero u obra de mano.
- Charla sobre costumbres i modas.
- Composicion escrita.

VISITA A UN TALLER FEMENINO

—Anotacion escrita del horario, del trabajo, de la remuneracion, de las obras realizadas i del precio a que se venden.

—Charla i composicion escrita.

VISITA A LA ESCUELA PROFESIONAL

—Exámen de cada seccion, crítica de las obras realizadas.

—Composicion escrita.

VISITA A UN HOGAR POBRE U OBRERO

—Anotacion de sus recursos i del sistema de vida.

—Asistencia a sus mas premiosas necesidades.

—Composicion.

VISITA A UN HOSPITAL

—Observacion jeneral. Socorro a los enfermos.

UNA ESCURSION AL CAMPO

—Observacion práctica i aplicacion de los conocimientos de jeografía i de botánica.

—Golpe de vista del paisaje, anotaciones del colorido, de la estacion, del cultivo, etc.

—Composicion escrita.

UNA REUNION LITERARIA

—Lectura de las composiciones del mes, crítica de algun nuevo libro. Revista de la literatura nacional.

—Composicion escrita.

UNA REUNION FILARMÓNICA

- Ejecucion de las últimas piezas aprendidas.
- Baile, canto, charla musical.

UNA VISITA AL CONGRESO

- Comentarios.
  - Composicion sobre los deberes i derechos cívicos de la mujer.
- 

Si por falta de personal preparado o por otras razones no se estimare posible introducir actualmente una reforma tan fundamental en los liceos, podria, en todo caso, establecerse un liceo modelo de esta índole, i siempre seria posible i es urgente introducir siquiera los primeros elementos de la nueva educacion, ya sea en cursos libres con arreglo al primer ciclo del programa que se ha detallado anteriormente ya sea adoptando al ménos parte del primer ciclo.

Hai que tener presente que esta es, mas que una reforma, la inauguracion de un sistema educativo, pues no tenemos ninguno. Tenemos inmenso número de establecimientos i, como no seria posible crear nuevos, es lójico utilizar los existentes, i comenzar desde luego a formar un personal idóneo para educar al medio social que busca estos colejos i que ahora es educado por personas de un nivel mui inferior.

III

Concretando, pues, mis observaciones al respecto, creo que la reforma por introducir equivale:

- 1.º A trasformar el carácter del Liceo de Niñas en vista de un objetivo determinado i femenino;
- 2.º A dividir en tres clases dichos establecimientos: una que

podria conservar su nombre i dependeria del Consejo Universitario; otra que debiera llamarse «Jinnasio del hogar o instituto doméstico femenino», por ejemplo; i una tercera de carácter misto en la que, a mas de los seis años de humanidades, habria cursos paralelos de higiene i economía doméstica.

Los primeros se dejarian en aquellas provincias que, como Tacna, Iquique, Copiapó, Talca, etc., educan un gremio social que aspira al utilitarismo en la instruccion i quiere prepararse a la lucha económica

Los últimos se establecerian en las ciudades que, como Serena, Quillota, San Felipe, etc., educan un gremio mezclado de la alta i de la media sociedad.

Por fin, los Jinnasios del hogar o Institutos domésticos femeninos debieran establecerse en los Liceos núms. 1 i 2 de Santiago, en el de Valparaíso, Concepcion, etc.

Como complemento de esta reforma i para hacer posible la formacion de maestras i directoras aptas para la nueva educacion de los jinnasios, de un medio social equivalente al que estarán llamadas a formar mas tarde i empapadas en el verdadero carácter de éstos, se crearian establecimientos superiores a los que solo ingresarían las alumnas que hubiesen terminado su educacion *en los primeros* i quisieran consagrarse al profesorado i direccion de los mismos.

La simple inauguracion de estos establecimientos, que no serian ni normales ni pedagógicos exclusivamente, despertaria el entusiasmo i emulacion por los estudios superiores, mucho mas que el sistema de las subvenciones para sostener gratuitamente dichos cursos.

Pero, con el objeto de que las aspirantes a este profesorado fuesen debidamente aptas i preparadas para su futuro papel administrativo i pedagógico en los liceos, se las obligaria a seguir los cursos paralelos de enseñanza doméstica en los mencionados establecimientos, de tal modo que, en los que formasen este nuevo personal docente, sólo habria necesidad de permanecer tres años, aprendiendo prácticamente la ciencia de la enseñanza.

En estos nuevos establecimientos destinados a formar las futuras profesoras i directoras de liceos se estableceria:

1.º La enseñanza de la filosofía que habituaria a la mujer a discurrir, a comparar, a formar i robustecer su criterio;

2.º La enseñanza de la Pedagogía que la haria aprender prácticamente la ciencia de la educacion;

3.º La metodolójia que la habituaria a dominar el sistema i emplear el método adecuado a la enseñanza de los diversos ramos;

4.º La psicología que la familiarizaria con el alma de las niñas i la enseñaria a conocerlas i tratarlas, a apreciar su índole moral i temperamento;

5.º La estética que cultivaria intelijentemente sus aptitudes artísticas tan desarrolladas i lastimosamente estériles, i ofreceria alimento elevado i sano a su sed de emociones i plasticidad de imaginacion;

6.º El latin, que las ayudaria a dominar el castellano i a fijar las reglas con conocimiento de la etimología;

7.º La literatura clásica que las enseñaria a juzgar, formaria su gusto i depuraria su estilo;

8.º La cartilla cívica que las haria conscientes de sus deberes de mujer i ciudadana, de sus responsabilidades i derechos, del medio en que viven;

9.º La contabilidad que la ayudaria a formar dueñas de casa;

10. Las bellas artes.

11. La hijiene;

12. Los trabajos manuales de corte i confeccion;

13. La cocina científica i práctica;

14. La equitacion;

15. El jardinaje i gallinero;

16. La música; i

17. Particularmente la práctica de las lenguas adquiridas.



## RESÚMEN

DE LA

# REORGANIZACION DE LOS LICEOS DE NIÑAS.

### I

Establecido el verdadero tipo futuro de los actuales Liceos de Niñas, sus diferentes modalidades i carácter, i la índole de la educacion que en ellos se daria, réstanos esponer un bosquejo de proyecto referente a los nuevos planes por elaborar, o mejor dicho, a la reforma de los programas existentes.

En aquellos establecimientos que continuasen con carácter de Liceos, se cursarian siempre los dos años de preparatoria i seis de Humanidades, i corresponderia al Consejo Universitario la revision i reforma de los programas que actualmente rijen.

Pero aún dentro de éstos se estableceria el primer ciclo de la educacion doméstica i comenzarian a rejir ciertas reformas de carácter jeneral.

En los otros dos tipos de Liceo: el Misto que participaria del Liceo i del Instituto i en el que habria cursos paralelos, destinados a implantar el segundo ciclo de la educacion domés-

tica, lo mismo que en el gimnasio del hogar o instituto doméstico, habria necesidad de reformar totalmente la administracion interna i los programa.

## II

### **Los tres nuevos tipos de estos establecimientos. — Sus objetivos, su organizacion i sus programas**

Los Liceos de Niñas se dividirian en Liceos propiamente tales o de primera clase, en Liceos Mistos i en Institutos Doméstico-Sociales.

## III

### **Liceos superiores o de primera clase**

*a)* Serian éstos en Santiago, los números 3 i 4 i en provincia aquellos que tuviesen completos sus seis años de humanidades o los que contasen con un número suficiente de alumnas preparadas para cursar los años superiores.

*b)* Dichos liceos dependerian pedagógicamente del Consejo Universitario i seguirian con toda exactitud los planes de enseñanza impuestos por esta autoridad.

c) Al Consejo Universitario corresponderia revisar los programas de estos liceos e introducir en ellos las reformas mas necesarias tendentes a armonizar en lo posible la instruccion superior que habilita a la mujer para adquirir mas tarde títulos pedagógicos o diplomas universitarios i la que la prepara para que pueda desempeñar cumplidamente su mision femenina dentro de estas profesiones i fuera de ellas.

d) Al efecto, i fuera de las reformas en los programas de enseñanza superior que el Consejo Universitario estimase convenientes, se introducirian las que resultan de la adaptacion del primer ciclo del plan de educacion doméstico-social espuesto en este proyecto.

## LICEOS SUPERIORES O DE PRIMERA CLASE

---

| Primer curso.                | Segundo curso.             | Tercer curso.              |
|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| ELEMENTAL<br>O PREPARATORIO. | INTERMEDIO.                | SUPERIOR.                  |
| I Año<br>II Año              | I Año<br>II Año<br>III Año | I Año<br>II Año<br>III Año |

## IV

### Liceos mistos

*a)* Serian estos los que, no teniendo aun completos los seis años de humanidades, contasen en cambio, con un número regular de alumnas decididas a cursarlos i que hubiesen terminado ya los tres primeros años, i tambien aquellos que, a pesar de tener completos los seis años de humanidades, tuviesen un número demasiado exiguo de alumnas en los años superiores. En ámbos casos se deduciria lógicamente la relativa inutilidad de las humanidades i la conveniencia de abrir, a mas de éstas, un nuevo horizonte a la educacion de la mujer.

*b)* Estos liceos tendrian dos secciones totalmente separadas i diversas: una Superior de Humanidades, para las alumnas que tuviesen certificado de la Seccion Intermedia i de 13 a 14 años de edad i que seria en todo idéntica a la de los liceos de primera clase i dependiente de la misma autoridad pedagógica; duraria como ésta tres años, i una seccion superior de Economía doméstico-social, para las alumnas que tuviesen certificado de la Seccion Intermedia i de 13 a 14 años de edad. Esta Seccion no dependeria del Consejo Universitario, duraria tres años i seria completada con una Seccion Extraordinaria. El régimen interno i pedagógico de esta seccion seria en todo igual al de los institutos doméstico-sociales i comprenderia las mismas materias de enseñanza.

*c)* Lo mismo que en todos los demas establecimientos de instruccion superior, femeninos, habria en estos una Seccion de Preparatoria que duraria dos años i una Seccion Intermedia que duraria tres; la primera o Elemental, para las alumnas que hubiesen aprendido los rudimentos de la lectura, escritura, i números i tuviesen de 7 a 8 años de edad; la segunda o Intermedia, para las alumnas que tuviesen certificado de la seccion Elemental i 10 a 11 años de edad. Una i otra secciones serian

comunes a todas las educandas de los liceos mistos, a las que hubiesen de seguir los años superiores de humanidades i a las que hubiesen de seguir los años superiores de educacion doméstico-social.

Los programas de ámbas Secciones serian analogos a sus correspondientes en el plan actual i reformados en conformidad a este proyecto.

El objeto de los Liceos Mistos seria, pues, conservar las humanidades i hacerlas realmente conducentes al bachillerato, para las alumnas que se hubiesen decidido por esta esfera de la educacion, i agregar a ella la que reclaman las demas i que está llamada a preparar a la mujer para que realice su mision doméstica i social.

d) A mas de la Directora, habria en estos establecimientos una Inspectora jeneral para la seccion superior de humanidades i una Inspectora jeneral para la de enseñanza doméstico-social.

e) La administracion se sujetaria a las mismas prescripciones reformadas de los demas establecimientos.

f) Como término de la instruccion en estos establecimientos, habria la seccion extraordinaria, para las alumnas que tuviesen certificado de la seccion superior de enseñanza doméstico-social i de 16 a 17 años de edad; su objeto seria perfeccionar la enseñanza anterior i su propósito iniciar a las alumnas en la ciencia de la nueva educacion ideal de la mujer i otorgarles título para que pudiesen ingresar al establecimiento pedagógico que se crearia para formar maestras i directoras idóneas en esta nueva ciencia. Esta seccion duraria un año i seria en todo semejante a la seccion paralela de los institutos doméstico-sociales, i sus programas, los mismos bosquejados en este proyecto.

## LICEOS MISTOS

---

Primer curso.

ELEMENTAL O PREPARATORIO

I Año

II Año

---

Segundo curso.

INTERMEDIO.

I Año

II Año

III Año

---

Tercer curso.

SUPERIOR DE HUMANIDADES.

I Año

II Año

III Año

Tercer curso.

SUPERIOR DE EDUCACION  
DOMESTICO-SOCIAL.

I Año

II Año

III Año

---

Cuarto curso.

I Año único.

### Institutos Doméstico-sociales

*a)* Serian estos los números 1 i 2 de Santiago, el de Valparaíso, el de Concepcion, etc.

*b)* Determinaria este carácter en los liceos, la esfera social de las educandas.

*c)* Su objetivo seria, en primer término, la educacion lójica de la mujer, tendente a sostener la armonía de los sexos i la solidez de los vínculos morales en la familia, i luego proporcionar a aquéllas que lo necesitan o tienen especial vocacion, una esfera de labor adecuada a su sexo i a su nivel social, a la vez que lucrativa i honrosa.

*d)* Estos establecimientos tendrian cuatro secciones: elemental, intermedia, superior i extraordinaria.

*e)* Seccion elemental, idéntica a su correspondiente en todos los nuevos establecimientos. (Véanse las páginas anteriores).

*f)* Seccion intermedia, igual a su correspondiente en todos los establecimientos reformados. (Véanse las páginas anteriores).

*g)* Seccion superior, igual a la seccion superior, equivalente del Liceo Misto. (Vease Liceo Misto, seccion superior de enseñanza doméstico-social).

*h)* Seccion extraordinaria, igual a su equivalente en los Liceos Mistos, i encaminada, como ella, a preparar a la mujer para que pueda ingresar al Liceo Pedagójico de educacion doméstico-social i adquirir títulos para las futuras funciones docentes i direccion de los nuevos establecimientos.

#### ADVERTENCIA PREVIA

Los siguientes programas serian comunes a los Liceos Mistos en suseccion superior de educacion doméstica i a los Institutos Doméstico-sociales en su seccion superior.

Las preparatorias i cursos intermedios de unos i otros segui-

rian los actuales programas reformados en la forma espuesta por la adaptacion del primer ciclo del programa doméstico, bosquejado en estos apuntes; sin embargo, me ha parecido que, si la reforma de las preparatorias no presentase grandes dificultades por el momento, seria mui conveniente realizarla.

Es necesario tener presente que al introducir esta reforma respetando los cinco primeros años de los programas existentes, sólo se ha tenido en vista hacerla viable, pero de ningun modo hacerla perfecta.

Separadamente, espondré los puntos que se hace mas necesario modificar en los espresados cursos i la forma en que podrian modificarse.

Recuérdese que el plan que se espresa a continuacion i la reparticion de las materias comprendidas en él suponen una base de conocimientos equivalente a la que han adquirido las alumnas de tercer año i dá por establecida la reorganizacion de los liceos en tres formas diversas.

Si en vez de hacerse esta triple separacion, se les divide simplemente en dos clases: Liceos verdaderos e Institutos Doméstico-sociales exclusivamente, no habria necesidad de contemporalizaciones en la reforma de los programas, pues sólo habria dos tipos radicalmente diversos i podria haber dos programas radicalmente diversos: a los Liceos se adaptaria el universitario, a los Institutos doméstico-sociales el suyo, ámbos del primer curso elemental al último superior.

En cambio el Liceo Mixto—que tiene gran importancia en mi sentir—requiere un programa mixto, en cierto modo complejo, con una base comun de donde se deriven naturalmente las dos secciones superiores.

Partiendo de este último temperamento, que dá por sentados los conocimientos preparatorios e intermedios, se indica a continuacion el nuevo plan dividido en clases obligatorias i cursos optativos; las primeras que deberán seguir todas las educandas, los últimos que deberán seguir todas las que aspiran al diploma de profesorado i admision en el Liceo Pedagógico de educacion doméstica.

## INSTITUTOS DOMESTICO-SOCIALES

---

Primer curso.

ELEMENTAL O PREPARATORIO.

I Año  
II Año

Segundo curso.

INTERMEDIO.

I Año  
II Año  
III Año

---

Tercer curso.

SUPERIOR.

I Año  
II Año  
III Año

---

Cuarto curso.

ESTRAORDINARIO.

I Año

PROGRAMAS

Seccion superior

1.<sup>er</sup> AÑO

Clases obligatorias

(Para las alumnas de la seccion superior de enseñanza doméstico-social)

| Materias  | Horas |
|---|-------|
| Moral i relijion.....                               | 2     |
| Castellano, literatura, diction.....                | 3     |
| Lenguas vivas.....                                  | 2     |
| Historia moderna.....                               | 1     |
| Ciencias físicas i naturales aplicadas a la hijiene | 2     |
| Estética.. ..                                       | 1     |
| Economía i contabilidad doméstica.....              | 2     |
| Jimnasia.....                                       | 1     |
| Costura.....  | 2     |
| Canto.....  | 1     |
| Dibujo.....   | 1     |
| Total.....  | 18    |

Cursos facultativos

| Materias                           | Horas |
|------------------------------------|-------|
| Lenguas vivas complementarias..... | 2     |
| Historia antigua.....              | 1     |
| Cosmografía.....                   | 1     |
| Bellas artes.....                  | 2     |
| Baile.....                         | 1     |
| Labores de adorno.....             | 1     |
| Total.....                         | 9     |
| Total jeneral.....                 | 26    |

2.º AÑO

**Clases obligatorias**

| Materias                          | Horas |
|-----------------------------------|-------|
| Moral i cartilla cívica.....      | 2     |
| Literatura i dición.....          | 2     |
| Lenguas vivas .....               | 2     |
| Historia moderna.....             | 1     |
| Higiene i economía doméstica..... | 2     |
| Estética i bellas artes.....      | 2     |
| Costura.....                      | 2     |
| Canto.....                        | 1     |
| Dirección del hogar.....          | 1     |
| Jimnasia.....                     | 1     |
| Dibujo.....                       | 1     |
|                                   | <hr/> |
| Total.....                        | 17    |

**Cursos facultativos**

| Materias                               | Horas       |
|--|-------------|
| Liturjia e Historia de la Iglesia..... | 1           |
| Lenguas vivas complementarias.....     | 2           |
| Cosmografía .....                      | 1           |
| Historia antigua.....                  | 1           |
| Bellas artes.....                      | 2           |
| Labores de adorno.....                 | 2           |
| Baile.....                             | 1           |
| Jardin i gallinero.....                | 1           |
|  | <hr/>       |
| Total.....                             | 11          |
|  | <hr/> <hr/> |
| Total jeneral .....                    | 27          |

3.<sup>er</sup> AÑO

**Clases obligatorias**

| Materias                              | Horas |
|---------------------------------------|-------|
| Literatura.....                       | 3     |
| Lenguas vivas i su literatura.....    | 2     |
| Historia Moderna i su literatura..... | 2     |
| Contabilidad doméstica.....           | 1     |
| Higiene i economía doméstica.....     | 2     |
| Costura.....                          | 2     |
| Jimnasia.....                         | 1     |
| Canto.....                            | 1     |
| Estética i bellas artes.....          | 2     |
| Medicina casera.....                  | 1     |
|                                       | <hr/> |
| Total.....                            | 17    |

**Cursos facultativos**

| Materias                     | Horas |
|------------------------------|-------|
| Filosofía.....               | 1     |
| Literatura clásica.....      | 1     |
| Historia Universal.....      | 2     |
| Lenguas complementarias..... | 2     |
| Baile.....                   | 1     |
| Labores de adorno.....       | 1     |
| Bellas artes.....            | 1     |
|                              | <hr/> |
| Total.....                   | 9     |
|                              | <hr/> |
| Total jeneral.....           | 26    |

## Seccion Especial o Extraordinaria

AÑO ÚNICO

(Para las alumnas que quieran adquirir el certificado de admision en el Liceo pedagógico de enseñanza doméstico-social).

### Clases obligatorias

| Materias                                       | Horas |
|--|-------|
| Psicología aplicada a la educacion.....        | 1     |
| Filosofía.....                                 | 2     |
| Literatura antigua durante 6 meses 1.....      | } 2   |
| Literatura moderna durante otros 6 meses 1..}  |       |
| Latin.....                                     | 2     |
| Lenguas vivas .....                            | 3     |
| Biología e higiene.....                        | 1     |
| Ciencias físicas i naturales.....              | 2     |
| Cosmografía.....                               | 1     |
| Nociones de derecho usual.....                 | 1     |
| Costura i labores. ....                        | 3     |
| Bellas artes.....                              | 2     |
| Jimnasia.....                                  | 1     |
| Canto.....                                     | 1     |
| Baile.....                                     | 1     |
| Botánica, jardin, cocina 6 meses, 1 h.....     | } 2   |
| Dispensa, gallinero i jardin otros 6, 1 h..... |       |
| Total.....                                     | 25    |

a) A fin de mantener el orden i graduacion convenientes en la marcha de los estudios, se repartirian los cursos i las clases en forma que hiciese posible el seguirlos todos.

b) Como aliciente a este objetivo de la cultura, solo obten-

drian certificados aquellas alumnas que hubiesen seguido todos los cursos i todas las clases.

*c)* Los exámenes se darian en presencia de los padres i madres de familia, de la Directora i de los visitantes del establecimiento.

Comprenderian pruebas orales i escritas.

Las pruebas orales versarian sobre el conjunto de materias enseñadas, tanto obligatorias como facultativas, respecto de las que hubiesen cursado una i otra enseñanza.

*d)* Los certificados dejarian constancia de la manera como se hubiese contestado en unas i otras.

*e)* El certificado del último período espresaria no solamente esta observacion, sino tambien las aptitudes especiales que hubiese demostrado la alumna i la índole de su carácter.

*f)* Igualmente, el diploma del Gimnasio Pedagójico dejaria constancia de las observaciones espresadas para que en la carrera docente a que se dedicase la diplomada, pudiese dársele el empleo que reclamara su preparacion i especiales aptitudes.

*g)* Las pruebas escritas serian en número de tres:

1.º Una composicion literaria;

2.º Una composicion científica;

3.º Un tema i una version de lengua viva.

Solo se concederia tres horas para cada una de estas pruebas. Las dos primeras tendrian lugar el mismo dia. La de lenguas vivas al dia siguiente.

Los temas serian fijados por los examinadores.

4.º Los exámenes anuales tendrian lugar en la misma época que al presente.

5.º No podrian ingresar a un año superior sino las alumnas que hubiesen sido aprobadas en los exámenes del anterior.

#### **Admision de alumnas**

Se exijiria:

1.º Fé de bautismo;

2.º Certificado de vacunacion i revacunacion;

3.º Certificados correspondientes de los cursos anteriores.

### Distribucion de las materias i horario de los establecimientos

1.º Se estableceria un máximo de horas semanales de enseñanza en cada materia, disminuyendo el terrible recargo en todos aquellos que admitan simplificarse.

2.º Se fijaria de un modo uniforme la reparticion de las diversas clases durante el dia, cuidando de alternar los estudios i los ejercicios, las materias científicas i las literarias, la enseñanza teórica i el tecnicismo, i se procuraria dejar para las primeras horas aquellos ramos que exigen mayor esfuerzo intelectual.

3.º Se fijaria un mínimo de intervalo entre las clases.

4.º Se dejarian mensualmente dos dias libres dedicados a escursiones de carácter educativo en armonía con los estudios que se practican i de acuerdo con el plan que se espresa en estos apuntes.

5.º Se dedicaria una tercera parte de la duracion de las clases científicas i literarias a la ejecución de las tareas correspondientes.

6.º Si se adopta la reorganizacion de los liceos, dividiéndolos en dos tipos de acuerdo con el temperamento indicado en la página 36 de este resúmen, eliminando el tipo del Liceo Misto, será necesario reformar totalmente los programas de preparatoria i cursos intermedios. Al efecto, se ha hecho ya un estudio detenido sobre el particular i aun se ha iniciado la tarea de hacer nuevos programas.

Tanto esta parte del proyecto como la relativa al desarrollo de los programas bosquejados i a sus esplicaciones, se ha eliminado del presente trabajo para no complicarlo con detalles prematuros.

Este no es sino un proyecto sintético, encaminado a demostrar los vacíos i la falta de propósitos determinados i lógicos de que adolece en la actualidad la educacion femenina de los

liceos de niñas i a esponer el espíritu que debe presidir a ella, los objetivos que conviene darle i los medios conducentes á este fin.

Cuando el exámen concienzudo de nuestros pedagogos i autoridades dirigentes resuelva acerca del proyecto i determine la parte que deba utilizarse en él i el temperamento o los temperamentos que convenga adoptar, habrá llegado el momento de perfeccionarlo i de fijar con exactitud todos i cada uno de sus detalles a la vez que de desarrollar sus programas.

# ESPLICACION

DE LOS

## PROGRAMAS REFORMADOS

El nuevo plan de estudios comprenderia, pues, los mismos nueve años que en la actualidad, i su desarrollo armónico en los tres tipos de establecimientos que resultarían de esta reorganización, permitiría a las educandas pasar de uno a otro sin sacrificar los años ya cursados

El objeto de los dos primeros años preparatorios o primarios, es únicamente despertar la inteligencia de las niñas i encaminar sus facultades hácia el orden de estudios i hácia el espíritu *femenino* que presidirá a su futura educación, formando sólidamente su sér moral

Se ha creído necesario reducir a dos años este período, tanto porque la índole de los establecimientos secundarios en cuestión no está llamada a consultar cursos elementales, debiendo corresponder estas primeras enseñanzas a los jardines infantiles, i colejos primarios cuanto porque, dada la naturaleza esencialmente sencilla i limitada de la instrucción que en los nuevos planes se ha fijado para ellos, no tendría objeto prolongarla mas tiempo.

El propósito que se ha perseguido al conservar estos dos años de enseñanza elemental es, en primer término, el de moldear el carácter i la inteligencia de las niñas, haciéndolo susceptible de utilizar debidamente la instrucción que recibirán después, i secundariamente iniciar el aprendizaje de las principales materias que comprenderá esa instrucción.

El segundo período de tres años, análogo al que actualmente se sigue en los liceos de niñas, se propone el que adquieran éstas las bases mas indispensables de la instrucción i queden habilitadas para terminarla en la índole de establecimientos a que se sientan inclinadas.

Es como la fuente comun en que han de nutrirse intelectual i moralmente todas las niñas, cualesquiera que sean sus ambiciones i tendencias para el futuro; de aquí que no se haya podido prescindir de aquellas modificaciones mas necesarias para completar los actuales programas, en vista de un objetivo claro i determinado con criterio esencialmente femenino, es decir, *armónico*.

No debe entenderse en modo alguno que al fijar objetivos *femeninos* a la educación de la mujer, se trata de cultivar unilateralmente sus facultades, sino, por el contrario, de cultivarlas persiguiendo la armonía moral i la verdadera fusión doméstica i social. Tampoco adolece el nuevo programa de un vicio mui frecuente al criterio de los reformadores pedagógicos: el de limitar el cultivo moral e intelectual de la mujer a sus aptitudes i conocimientos de esposa i madre, con prescindencia de los derechos mas inviolables del sér humano. ¡Nó! la mujer es, ante todo, un sér libre i consciente i la educación debe perseguir en primer término, ilustrarla para que pueda usar de su libertad, robustecer su carácter i vigorizar su conciencia, porque, hija, esposa i madre es, ante todo, mujer: tiene una alma que embellecer, una imaginación que equilibrar, una sed de armonía, de belleza, de luz que satisfacer, i si solo se le da como único objetivo i único alimento de todas sus aspiraciones i de todas sus facultades la familia, se corre el

riesgo de hacerle gravosos i poco amables los deberes que deben parecerle mas dulces i aun se esteriliza para el desempeño de ellos las fuerzas llamadas a impulsar su cumplimiento.

Cuando la mujer ha terminado sus tareas domésticas, siente la necesidad de dedicar un momento a su propia alma, de cultivar su espíritu, de dar alimento a su imaginacion de vibrar en sus cuerdas estéticas.

¡Ai! de aquellas a quienes se responde en esos momentos: «tienes tus hijos, tienes tu marido!» i ai! de las que no han recibido de la educacion la llave de oro que abre el paraíso femenino de los grandes ideales! De sus facultades sin empleo nacen los desvaríos de la imaginacion; del vacio del alma los extravíos de la sensibilidad.

Ademas, aunque el destino natural de la mujer sea el de ser esposa i madre, hai muchas a quienes les ha sido negada esta mision, luego, si éste es el destino natural, no es la mision única i, por lo tanto, no debe ser el único objetivo de la educacion.

Por todas estas razones, me ha parecido que la reforma de los Liceos debe encaminarse, ante todo, a la educacion moral, intelectual i estética de la mujer, i he procurado que este primer período se proponga principalmente su cultivo como sér humano, como sér femenino i que de él pueda derivar el que requiere su mision doméstica.

Tal es el objetivo del segundo curso de tres años en la edad en que se forma i se prepara a las jóvenes, i por eso he querido que sea igual en todos los tipos de Liceos. La modificacion de los programas actuales se limita, pues, a la adaptacion del primer ciclo de la educacion doméstica; pero esta simple adaptacion se traduce por la modificacion de todos los programas.

Semejante tarea no hubiese sido solamente audaz sino desmedida i temeraria si tuviésemos en realidad programas, pero se dá el nombre de tales a un verdadero picadillo, completamente arbitrario e inconsciente, hecho con la base de los que

se han elaborado para los hombres i aliñado con la salsa de la mas lamentable rutina.

No es, en realidad, una reforma de programas: es una creacion de ellos; de modo que, léjos de introducir alteraciones i desarmonía sobre los que existen, tenderá a uniformarlos en cuanto es posible.

## PUNTOS JENERALES

### I

#### **Programa de castellano i literatura**

1.º Procurará concentrar, eliminando los estudios demasiado especiales, i tendrá un marcado sello literario.

2.º La lectura i esplicacion de los grandes escritores, eligiendo para cada curso aquella materia que es mas apropiada a la edad de las alumnas i grado de adelanto en sus estudios; tendrá particular importancia.

3.º En los comentarios de los trozos leídos se explotarán todas las ocasiones propicias para fijar reglas de composicion i de retórica. Estas reglas, separadamente, tienen un carácter abstracto, que las hace poco prácticas i de ninguna utilidad. En cambio, son del todo necesarias para guiar el gusto i formar el estilo, a condicion de que vengan en la clase como corolario de los textos i nó como preceptos aislados.

4.º El arte de la dición debe tener preferente importancia: en él reside la virtud íntima de los textos. Saber leer en alta voz es saber espresar i comunicar a los demas el verdadero espíritu de lo que se lee, realzar sus bellezas, transmitir sus sentimientos, inculcar sus ideas i es, ademas, perfeccionar la vocalizacion i educar la voz

5.º En cuanto al dictado, en vez de hacerlo por trozos, sin conocimiento previo del conjunto, se comenzará por leer éste i explicarlo bajo sus diversos puntos de vista: sentido, observacion gramatical, reglas ortográficas, etc. De cuando en cuando se dictará, sin explicacion prévia, para suplir la colaboracion activa de las alumnas por el arte metódico del dictado, hecho frase por frase.

6.º La gramática histórica no tiene una influencia feliz en la instruccion femenina, es árida i contribuye a hacer difusa una enseñanza de por sí demasiado compleja i que abarca tantas materias i tan variados aspectos. Este método debe reservarse al quinto i sexto años en los cursos de humanidades, i en los de economía doméstica al año extraordinario i a la enseñanza en el Liceo Pedagógico Doméstico, lo mismo que la de la etimología.

7.º A los ejercicios de composicion debe darse mucha importancia, sin limitarlos a los consabidos análisis de que tanto se abusa, en las clases primarias, i abriendo horizontes, no sólo iterarios sino morales, domésticos, sociales, estéticos, en los cursos superiores.

8.º Para despertar el gusto por estos estudios, convendria establecer concursos i aun mantener una academia i una biblioteca selecta para las alumnas.

9.º El estudio propiamente dicho de las literaturas debe reaccionar contra los sistemas jeneralmente usados de descender a los innumerables detalles sin interes sobre los autores i las obras i a los análisis en fórmulas consabidas que recargan la memoria sin nutrir la intelijencia. El estudio de la historia literaria no debe ser una ciencia destinada a reemplazar la lectura de los autores por la de los catálogos de sus obras, sino mas bien a iniciar en ella por el conocimiento previo de los antecedentes e influencias que marcan el carácter de las obras i prestan orijinalidad e interes a la fisonomía moral de los autores. Tal debe ser el objeto de las crestomatías i antologías de que se hace un uso completamente rutinario.

10.º Se introducirá el estudio de las obras clásicas desde el

segundo período en todos los establecimientos. Que se forme el gusto en las mas puras fuentes de la belleza Ática; que sepan las jóvenes sentir el encanto de los relatos homéricos, la incomparable nobleza de Sófocles, la trágica emocion de Eurípides i Esquíles, la sujestion dialéctica de Séneca, la divina elocuencia de Platon, la fascinacion histórica de Heródoto,

Que los primeros rudimentos del latin no las encuentren ajenas a los nombres de Tácito, de Ciceron, de Horacio, de Virjilio.

## II

### Lenguas vivas

1.º Como se ha repetido en el curso de estos apuntes, la enseñanza de las lenguas vivas no deberá hacerse simultáneamente, sido comenzando por una i continuando su aprendizaje durante los primeros cursos i sustituyéndola por otra despues de adquirida, practicada i perfeccionada la primera.

2.º En los programas de los cursos superiores, se emplea frecuentemente la espresion: *lenguas vivas*, teniendo en cuenta solamente la necesidad de repasar i practicar la que ya se ha aprendido a la vez que la que la ha reemplazado en el programa. Este repaso i esta práctica se harán estableciendo el sistema de hacer composiciones i escribir cartas en la lengua que se quiere repasar i exijendo a las alumnas que hablen en ella por lo ménos durante uno o dos recreos.

3.º Se procurará en lo posible que cada lengua sea enseñada por una profesora de su nacionalidad.

4.º Se enseñará el frances en aquellas ciudades en donde tiene mas aplicacion social, el ingles en los puertos i ciudades que tiene mas aplicacion comercial i el aleman en aquellas en donde predomina este elemento.

5.º Ejercicios gramaticales, temas, lectura, conversacion sobre literatura, jeografía, historia, etc., todos estos medios son excelentes.

6.º La lista de autores cuidadosamente elejidos tiene mucha importancia en este ramo.

7.º En los cursos optativos se consulta la enseñanza de una lengua complementaria, teniendo presente la importancia que ella tiene para las alumnas que los sigan con el propósito de utilizarla en la carrera docente i para las que aspiren a una instruccion mas vasta i al conocimiento de las literaturas extranjeras.

8.º La enseñanza de idiomas debe comenzar en las preparatorias, pues, a mas de la conveniencia de dedicar mayor número de años a este aprendizaje, tiene ese sistema la inmensa ventaja de utilizar la facilidad de los primeros años para adquirir una vocalizacion natural, dada la flexibilidad de sus órganos vocales i su natural tendencia imitativa.

9.º Deberá completarse este programa con el estudio de las obras clásicas de la lengua que se enseña.

### III

#### **Historia i jeografía**

1.º La enseñanza de la historia debe empezar por la época moderna, ilustrar a las jóvenes sobre los acontecimientos que se desarrollan en la actualidad, el estado del arte, de la literatura, de la sociabilidad, la índole intelectual i moral de las diversas civilizaciones, etc.

2.º Se procurará seguir el método intuitivo que habitúa a las alumnas a discurrir, a juzgar, a deducir las consecuencias i descubrir las causas vinculadas a los acontecimientos.

3.º Se utilizará mui particularmente esta enseñanza en el cultivo de las condiciones morales de las niñas i se procurará formar su criterio habituándolas a juzgar i a hacer justicia.

4.º Es mui conveniente hacer resaltar a las jóvenes el papel que ha desempeñado la mujer en la historia, su colaboracion moral en las grandes conquistas del hombre, los bienes que ha hecho i aquellos que ha estado en su mano hacer, etc.

5.º Tambien convendria establecer concursos de historia sobre tal o cual tema.

6.º En la misma lectura de los cablegramas del diario i en su seccion social i noticiosa, puede hallarse fecundo campo para la aplicacion del método intuitivo, habituando a las alumnas a espresar su opinion acerca de los grandes acontecimientos i a relacionarlos con el concepto que se hayan formado de los hombres que actúan en ellos i del medio en que se desarrollan.

7.º Respecto del carácter que debe tener esta enseñanza en los cursos primarios, se han fijado en este proyecto los principales rasgos, solo se hace necesario recomendar el tino i el buen gusto en la eleccion de los cuadros murales con que se decora las clases infantiles i que son jeneralmente de un gusto deplorable.

Es preferible desterrarlos, no solo porque en esa edad la imaginacion de las niñas es esencialmente plástica e impresionable i la representacion de los objetos se graba con extraordinaria facilidad e imprime carácter o por lo ménos ejerce influencia poderosa sobre su sentimiento estético, sino porque cuando esa representacion hiere adversamente sus fibras sensitivas, los séres i los sucesos que son objeto de ella participan inconscientemente en su imaginacion de las ingratas condiciones que han revestido a sus ojos.

Nada mas fácil que procurarse fotografías o grabados incoloros de las obras maestras, por lo ménos de los grandes pintores relijiosos que han ilustrado las principales escenas de la historia sagrada i sustituirlos a los cromos inmirables de que están plagados los liceos. Hai infinidad de joyas de los grandes maestros de la pintura italiana que se han reproducido con profusion i pueden adquirirse a poco costo.

8.º Se ha insistido en estos apuntes acerca de la conveniencia de dar a la historia moderna el primer lugar en esta asignatura; despues de ella debe enseñarse sumariamente la de la edad media; i en último término las jeneralidades mas importantes de la antigua.

9.º En los cursos optativos se consulta también la enseñanza de la Historia Universal que, como complemento del estudio de las diversas épocas, tiene mucho interés i tiende a formar un criterio jeneral de la historia a través del tiempo i del espacio, de las razas de las civilizaciones i de sus caracteres dominantes.

10. Este programa es conveniente dividirlo en trimestres, haciendo coincidir en lo posible las indicaciones de él con las grandes divisiones de la historia.

11. La parte que se refiere a Chile debe conservar la importancia preferente que tiene en la actualidad.

12. La historia debe vincularse estrechamente a la jeografía i, si se trata por separada de su enseñanza, es únicamente para fijar la índole de cada una de ellas i el sistema que conduce a inculcarla; pero partiendo de la base ya establecida que han de fusionarse en lo posible.

#### IV

#### Jeografía

1.º Como en todas las materias que componen la instrucción femenina, en este proyecto se tiende a simplificar la enseñanza de la jeografía; al efecto, se suprimirían las áridas e interminables nomenclaturas i se eliminaría el estudio de ciertos países.

2.º Semejante en todo a la de la historia, la enseñanza de la jeografía comenzará por Chile i reservará para los años intermedios las jeneralidades de los demás países.

ROUSSEAU sostenía que no debería emplearse otro sistema que el de hacer viajar imaginativamente a los niños, i la pedagogía moderna, si bien no ha adoptado este único medio con el exclusivismo del autor de *Emilio*, ha llegado en cambio a adoptar su espíritu, sustituyendo al vocabulario seco i a la árida nomenclatura antiguos, el estudio animado i lleno de interés que se dirige a los sentidos e imaginación de los niños, a la vez que enriquece su memoria i cultiva su inteligencia.

3.º PEESTALOZZI aconseja partir de la casa del niño, hacerle recorrer el trayecto de ésta a la escuela, luego la plaza, el jardín, la estación, etc.

BERTHOUD ha ido aun mas léjos «mostrándoles el país que habitan, no en el mapa sino sobre el terreno»; de ámbos sistemas debe utilizarse el arte de impresionar el espíritu de las niñas, interesando sus sentidos.

4.º Lo esencial en este estudio debe ser que las nociones sean el corolario directo que derive de la observacion; que las definiciones vengan en ayuda de la memoria para fijar como en una clave el recuerdo de lo que se ha observado i comprendido i para saber espresarlo.

5.º Respecto de las jóvenes, el sistema sólo debe variar en cuanto a la índole de los conocimientos, adaptándose en una i otra edad al grado de desarrollo del programa.

6.º Es mui importante familiarizarlas con el globo, hacerlas viajar prácticamente, esponiendo todas las observaciones que sujere el trayecto, los puntos que recorre, el tiempo que demora el viaje; i tambien hacerlas viajar intelectual i estéticamente, observando la literatura, las costumbres i el arte de los países que recorran.

7.º Las composiciones de jeografía e historia están llamadas a ser particularmente interesantes. Las niñas tienen talento especialísimo para escribir viajes i si se las habitúa a cultivar su estilo, a narrar con orden i claridad, a observar i esplotar cuanto ofrecen estos viajes de *locomocion aérea* se les hará un positivo servicio.

8.º La parte del programa de economía doméstica práctica, relativo a diversas escursiones, tiene mui principalmente en vista secundar esta índole de enseñanza. La que establece reuniones i concursos literarios se ha inspirado igualmente en el propósito de fomentar el interes de las niñas i su esmero para escribir las composiciones de los diversos ramos de enseñanza.

V

**Moral i religion**

1.º La enseñanza de la moral, i sobre todo el esmero de inculcar sus preceptos, aplicándolos constantemente a la vida i deduciéndolos de todas las otras enseñanzas, debe ser la primera i mas grande preocupacion de las maestras.

2.º En esta materia, mas que en todas, se impone la necesidad de la enseñanza concéntrica, porque siendo la moral la aplicacion del deber en cada una de las acciones, palabras i pensamientos, es inseparable de cuanto se enseña i practica en el colejio i fuera de él.

3.º Reconozco, sin esfuerzo, que en estas materias la teoría es totalmente ineficaz, sobre todo en los primeros años; que mas que por lo que se enseña a los niños se forma su sér moral por el ejemplo que reciben, por el ambiente que respira su espíritu i por la sancion que reciben sus acciones. Con todo, es siempre conveniente i aun necesario despertar su reflexion e inculcarles máximas de moral, haciendo que las escriban i den la esplicacion de ellas, como tambien habituarlas a discernir lo bello de lo que no lo es, la justicia de la arbitrariedad, el bien del mal en todos los ejemplos i relaciones de la lectura i de la historia.

4.º Está científicamente demostrado que el papel del inconsciente es infinitamente mas activo que el del raciocinio en el espíritu infantil. El arte de la educadora debe consistir en hacer pasar el consciente al inconsciente por medio de asociaciones que, a su vez, pasarán a ser reflexiones. La moral no llega a encontrarse constituida en el espíritu del niño, sino cuando se ha hecho una imposicion inconsciente.

Dos son las asociaciones a las cuales están sujetas todas las demas: asociacion de semejanza debido a la cual toda emocion pasada está pronta a despertar por la emocion presente que se le asemeja; i asociacion de contigüidad, por cuya mediacion

basta que algunas emociones se hayan producido simultáneamente para que en lo sucesivo, cada vez que se produzca una, despierte todas las demas en el espíritu. Fuera de estas dos asociaciones, que son como las fuerzas motrices de la conciencia, hai muchas que la educadora puede utilizar para formar el inconsciente de las niñas. El método para ejercer esta disciplina de las reflexiones, varia, naturalmente, pero su fundamento es siempre provocar la repetición para crear el hábito. Imitación, sujestión, ejemplo, simpatía, prestigio, emoción, interés, son otros tantos recursos que la psicología pone a nuestro alcance con este objeto.

5.º Esta enseñanza debe seguir una marcha gradual, elevándose de los relatos familiares i ejemplos emocionantes que conmueven el corazón de las niñas a las reglas jenerales i leyes abstractas que forman el criterio e ilustran la conciencia de las jóvenes.

6.º La enseñanza de la moral debe dirigirse de preferencia al corazón, en la primera edad. «Tanto como se perderia el tiempo enseñando al niño preceptos jenerales, se ganaria tratando de tocarle el corazón», dice MARION, el eximio educador frances. El amor, el noble entusiasmo, la emoción del bien, son recursos a la vez levantados i eficaces para apoderarse de su corazón. «De todos los sentimientos tiernos i jenerosos, dice Mme. SAUSSURE, se irradia sobre la inteligencia no sé qué vida i qué dulce calor del que se penetra íntimamente».

En los otros períodos de la educación, la enseñanza de la moral, aunque mas teórica, debe procurar siempre insinuarse *sensiblemente* al espíritu, atraerse el concurso de los sentimientos, hablar en el lenguaje del alma.

7.º Inductiva o deductiva, razonadora o sentimental, ideal o teórica, la moral debe ser el cimiento en que descansa todo el edificio de la educación, el punto de mira a que tienda cada una de las enseñanzas de cada una de las materias que las constituyen i como el alma de los textos.

8.º Pero para que la moral pueda establecer su reino sobre bases inamovibles i legitimar las imposiciones del deber, es

necesario derive su autoridad de una lei trascendental, i esta lei solo puede ser la relijion.

Entre nosotros, i particularmente respecto de la mujer, que es ascendradamente relijiosa, no cabe vacilacion a este respecto: la relijion es la mas grande de las fuerzas morales, i lo es, sobre todo, tratándose de la mujer, en jeneral i de la mujer chilena mui especialmente.

9.º La enseñanza de la moral debe derivar, pues, del conocimiento de la relijion, tanto mas cuanto que en esta se hallan comprendidos los mas puros i trascendentales principios del deber i los mas grandes vínculos del amor i de la solidaridad humana.

10. Pero al establecer la unión estrecha i la lójica armonía que vincula la moral a los principios relijiosos, no se pretende reducir aquella esclusivamente a la enseñanza de ésta.

En el curso de este proyecto se ha espuesto con bastante claridad el papel que debe ocupar la moral en todas las esferas de la instruccion femenina i la necesidad de hacer de ella el faro luminoso que indique el rumbo en esta gran jornada de la preparacion para la vida.

No hai una sola materia de cuantas componen la enseñanza que no pueda i deba ligarse estrechamente al sentimiento i a la idea del deber.

11. Las clases de moral teórica que establece el programa, no son sino el complemento de los principios morales que derivan de todas las demas clases literarias, técnicas i científicas i tienen por único objeto fijar estos principios, armonizarlos i establecer su estrecha e inseparable solidaridad.

12. I mas aun que estas clases esclusivamente dedicadas a la moral, i mas que todas las enseñanzas que derivan de todas las otras, debe procurarse cimentar sólidamente su conciencia por la aplicacion continua e invariable que de ella se haga en la práctica. La moral vivida, ejercitada momento a momento, es la que arraiga en el alma de las niñas, se unifica con ellas i da mas tarde frutos de belleza, de virtud i superioridad mo-

ral. A ésta, deben encaminarse, pues, los esfuerzos constantes i la celosa observancia de las educadoras.

13. Que, no por el hecho de profesar diversa religion, algunas niñas sean eximidas del mayor de los bienes i la mas importante de las consecuencias que debe procurar la educacion; que lo que la enseñanza religiosa no pueda hacer por ellas lo haga la vida misma del colegio i sea el fruto de todas las otras enseñanzas.

14. En los años superiores de la instruccion doméstica i social consulta este proyecto la enseñanza de la Cartilla Cívica, considerando que es un vacío inesplicable de la instruccion que actualmente reciben las jóvenes el no hacerlas conscientes de las mas elementales nociones del derecho usual ni de la legislacion del país en que viven.

Si por un error o abuso de la fuerza ignorante se las toma presas en la calle pública no sabrian qué hacer ni a quién dirigirse en defensa de sus propios derechos i respeto.

Si el propietario de la casa que alquilan quiere arrojarlas violentamente de ella, o el arrendatario de la propia negarles el pago de alquiler o resistirse a entregarles su propiedad cuando lo soliciten, se verán a merced de sus abusos, i otro tanto les sucederá en las muchísimas ocasiones en que se violen los derechos i se atropellen las leyes que toda persona educada debe conocer en su país.

15. I relacionada con esta enseñanza, es mui necesario dar a las jóvenes ciertas nociones de respeto por el derecho ajeno, no únicamente de los de la legislacion sino de los derechos morales del sér humano, respeto por la libertad moral i por las ideas de los demas.

16. Es frecuente el caso de personas grandes que se hallan sometidas al secuestro por sus pretendidas protectoras, con el mejor espíritu i buena fe del mundo: las *criaron en la casa*, se las confió su madre al morir, las sacaron de las monjas, i sin otra razon que la desgracia de su oríjen han perdido el libre albedrío para su vida entera, no pueden dedicarse a la profe-

sion o trabajo que quisieran, no pueden tomar estado ni abandonar su residencia.

17. I aun respecto de las sirvientes, suelen abusar las dueñas de casa sin sospechar que lo hacen, violentándolas para que permanezcan a su servicio con la retencion del salario i hasta de sus pobres aperos de cama i de vestir.

Sobre todos estos puntos debe versar la enseñanza de los deberes cívicos, mas que sobre las consabidas fórmulas del amor a la patria i tantas otras que no necesita nuestra mujer que le recuerden.

18. I, como esta asignatura se ha consultado para los años superiores, es oportuno i de indiscutible necesidad que ella se proponga preparar a las jóvenes para que puedan valerse por sí mismas en las dolorosas emergencias que pueda reservarles la vida i no se encuentren acaso obligadas a confiar a cualquiera la tutela de los bienes que hereden i aun de la familia si muriese el jefe.

19. Estos últimos puntos deben ser tratados en los últimos años, en que la cartilla cívica ha sido reemplazada por el derecho usual.

## VI

### La psicología

1.º En cuanto a esta enseñanza, es necesario fijarle con alguna precision límites i objetivo, pues en la actualidad se hace un uso excesivamente vasto de esta etiqueta.

2.º Las maestras que aun no están iniciadas en el dominio de la filosofía no podrán dar a esta clase una índole científica, como lo hacen los profesores de los liceos de hombres, por lo cual del inmenso dominio que abarca esta materia científicamente, solo comprenderá el programa algunos conocimientos de carácter práctico, útiles al estudio elemental de la vida del alma, en lo tocante a la moral i a la educacion de sí mismo i de los otros.

3.º Nada de nociones abstractas ni de teorías metafísicas: que la historia, el arte i la literatura vengan en ayuda de su interes comunicándole vida i animacion.

## VII

### La religion

1.º Se ha establecido con toda claridad la verdadera índole de la educacion moral en el nuevo proyecto i su vinculacion a la enseñanza relijiosa; resta esponer algunos puntos respecto de esta última con relacion a los nuevos programas.

2.º Ante todo, cabe observar que, fuera de su importancia, espiritualmente contemplada, como fuente de las mas puras enseñanzas morales, i autoridad trascendental que lejitima las imposiciones del deber i establece su sancion de justicia mas allá del tiempo i del espacio, tiene la religion indiscutible i positiva importancia pedagógica, pues es parte integrante de la cultura, particularmente en aquellos países en que, como el nuestro, constituye la profesion de fé del Estado i forma parte de la lejislacion.

3.º Como esta enseñanza está confiada a los sacerdotes, que naturalmente son los llamados a darla por su versacion en ella, seria inoficioso detallar sus programas.

Sin embargo, la mujer debe contribuir a completar la parte sentimental i femenina de la enseñanza en todas sus esferas i el sentimiento relijioso puede sujerirle muchos recursos encaminados al objeto; me ha parecido, pues, que no estaria demas espresar algunas ideas al respecto, i en los modelos de programas elementales he propuesto ciertas modificaciones.

4.º Respecto de los cursos superiores, sólo insistiré en la conveniencia de dar particular importancia al sentimiento relijioso, reaccionando contra la práctica rutinaria e inconsciente que, léjos de hacer amar i respetar la religion, la convierte en una tarea mecánica i aun pesada i desagradable.

5.º Tambien considero indispensable ilustrar [a las niñas

sobre las grandes verdades relijiosas para que puedan defenderlas i no se limiten a responder mas tarde a los que las interpelan sobre sus creencias la vulgar i consabida frase: «Yo tengo la fé del carbonero».

Nó! la mujer ilustrada no puede tener la fé del carbonero! Si para creer no necesita de argumentos, para honrar su fé necesita conocerla i saber hacerla respetar.

5.º Otro de los puntos que debe tener presente la instruccion relijiosa es la liturgia. Que sepan las niñas el significado de los ritos i ceremonias, que se penetren de la poesía i del simbolismo que ellos encierran, para que asistan al templo con espíritu mas ilustrado i se formen conciencia del significado de lo que practican.

## VIII

### Las matemáticas

1.º En el curso de estos apuntes se ha establecido el alcance a que debe limitarse la enseñanza de las matemáticas i los puntos que debe comprender. Tambien se ha demostrado la necesidad de completarla con nociones de contabilidad doméstica.

2.º Será conveniente dar una sucinta esplicacion acerca de esta última:

Ante todo debe procurarse que sea completamente práctica; que enseñe a las jóvenes a llevar las cuentas de su casa, que les sugiera modelos de libros apropiados, que les inculque la necesidad de llevarlos con exactitud, con orden i con limpieza i la de consultarlos para mantener la regularidad i el equilibrio de los gastos i las entradas.

3.º Será mui conveniente enseñarlas a formar presupuestos domésticos, en los que se parta de una base modesta, la renta ordinaria de los empleados públicos de la esfera media de la administracion o en los bancos, o la que laboriosamente se forman los profesionales que aun no han adquirido gran re-

putacion, o todavía la que hubiesen de percibir ellas en la direccion i enseñanza de los futuros institutos doméstico-sociales si, por alguna circunstancia imprevista, constituyera su única fuente de entradas.

4.º Que se ejerciten en la inversion de esas rentas, que aprendan a prescindir de lo superfluo i a no sacrificar lo necesario; a preferir la comodidad i la decencia a la vanidad i a la farsa; etc.

5.º Que en estos presupuestos cuenten siempre el imprevisto, la economía, el ahorro i la caridad.

6.º Que se les ejercite en llevar libros de inventario i de ropa.

7.º Que aprendan a calcular el gasto diario i mensual.

La mayor parte de las enseñanzas relativas a estas materias forman parte de las de moral i economía doméstica.

Así, por ejemplo, los libros de cocina i despensa, los que deben distribuir diaria i semanalmente el trabajo de los sirvientes, los horarios del hogar, etc., como tambien la forma en que debe hacerse la caridad, el arte de comprar, el respeto de la equidad, la inconciencia del inveterado regateo, etc. etc.

8.º Los problemas que se propongan deben ser siempre prácticos i en lo posible aplicados a la vida diaria.

9.º Tanto en aritmética como en álgebra i en jeometría huiríamos de las teorías múltiples, tan complicadas como inútiles, cuyo único objeto parece ser acumular dificultades; persiguiendo, en cambio, todo lo que en ésta enseñanza contribuye a educar el espíritu por el rigor de la demostracion, sujeta a las deducciones de la lójica.

Poco importa que, al salir del liceo, no sepan nuestras niñas determinar los lados de un hexágono, o medir la superficie de un heptágono, o estraer la raiz cúbica de un número; pero importa mucho que sepan discurrir con lójica, observar con exactitud i calcular con acierto; como importa que sean aptas para llevar un libro de diario; que hayan adquirido el espíritu de orden, de ahorro, de economía; que puedan equilibrar un presupuesto módico i calcular el tanto por ciento de las entradas i su inversion en las diversas exigencias de la vida.

IX

**Ciencias físicas i naturales**

**BIOLOGÍA E HIJIENE**

1.º La enseñanza de la historia natural comportará algunas modificaciones aun en los tres primeros años: las nomenclaturas i enumeraciones deben ser absolutamente eliminadas. Los rasgos mas característicos de cada gran division se describirán sobre un tipo, lo mismo que cada grupo animal i cada familia vegetal.

2.º Para la botánica se escojerá la estacion floral, de modo que pueda hacerse el estudio sobre plantas vivas.

3.º En fisiología se encaminará la enseñanza al estudio de la hijiene i esta tendrá un carácter completamente familiar i práctico.

4.º Aunque estas modificaciones deben entenderse únicamente de los Liceos Mistos i de los Institutos Doméstico-sociales, pues los Liceos Superiores seguirán estrictamente los programas universitarios, i lo mismo que las alumnas de éstos, las de los cursos de humanidades que se determinen a adquirir título de bachilleras, con todo, se hace necesario observar algunos graves inconvenientes que resultan para las jóvenes de la enseñanza de la biología tal como la ha establecido el plan universitario.

En efecto, fuera del recargo inútil de materias con que se abrumba la intelijencia i la memoria de las niñas, las terminologías i nomenclaturas fastidiosas e interminables, la aplicacion exacta de este programa presenta contradicciones de alcance fundamental con relacion a las enseñanzas de historia i religion que reciben simultáneamente las niñas o han recibido en los años anteriores; miéntras el programa propone la teoría de la evolucion, i todavía, sin determinar su forma, deja ancho campo a la iniciativa de los profesores, quienes podrán desa-

rollarla como mejor les plazca, falseando la índole moral e idealista que debe revestir en todo la educacion de la mujer, el programa religioso i el de historia sagrada comprenden como base sustancial la creacion del mundo i el oríjen de la raza humana como descendencia de una primera pareja creada por Dios...

Este es solamente uno de los grandes inconvenientes que presenta para la educacion de la mujer, la adopcion de un programa que no ha sido espresamente elaborado para ella; pero tiene muchos otros de diversa índole.

No es posible que la educacion se preste a despertar la desconfianza en el alma de las niñas i haga caso omiso del respeto que debe tener por la verdad. Las niñas que estudien principios tan antagónicos, precisamente en aquellas materias que deben merecerles mas respeto, tienen que perder toda estima por la educacion que los inculca, i aun por los maestros que con tal inconciencia las engañan.

Una de dos: o se enseña para instruir o se cuenta con que la inconciencia de las educandas no las permitirá asimilar los conocimientos que se les enseña.

En el primer caso, es obvio que las doctrinas contradictorias serán desmoralizadoras i nocivas.

En el segundo caso, es obvio que serán perdidas.

En ámbos casos, es indudable que no se deben dar.

5.º Respecto de la hijiene, deberá procurarse que las niñas adquieran una nocion clara de las leyes mas importantes a que se halla vinculada la salud i la vida con relacion a los elementos, i aprendan a distinguir prácticamente las condiciones del agua, del aire, etc., a conocer sus impurezas i precaverse de ellas.

6.º Es tambien conveniente mostrarles con la ayuda de figuras, el efecto del corset, del calzado i explicarle las enfermedades a que dan lugar por las exajeraciones de la moda.

7.º Uno de los grandes recursos de que puede valerse la enseñanza de la hijiene, es el sentimiento estético i el natural anhelo de parecer bien, que tanto imperio tienen en la volun-

tad de las jóvenes: se les hará ver como toda violacion de las leyes naturales acarrea mas temprano o mas tarde una sancion, una venganza de la naturaleza sobre el físico de las que las han violado.

8.º La influencia del carácter sobre la belleza debe, asimismo, explotarse inteligentemente.

9.º En cuanto a la higiene en los muebles i en las habitaciones, es conveniente inculcarla de una manera práctica. Al efecto, como en el colejio no se dispone de todos los medios, conviene ejercitar a las niñas en el arte de amoblar i decorar las piezas, de instalar el baño i el tocador, de guardar la ropa en uso i en reserva, etc., etc., describiendo punto por punto cada una de estas tareas i haciendo composiciones en las que se tenga presente, a la vez que las bases hijiénicas de la instalacion, la estética, llamada a comunicarle simpatía i gracia.

10. El talle, las manos, los dientes, el cabello, el pié serán objeto de especial atencion en esta clase.

11. En los años superiores se ha introducido la medicina casera, de la infancia i de accidentes que son indispensables a toda dueña de casa.

12. Las nociones teóricas que las niñas anotarán cuidadosamente en un libro especial dedicado a la clase de higiene, serán completadas practicamente con las visitas a las creches que consulta este programa.

13. Se les enseñará, asimismo, a formar botiquines caseros, a curar heridas, a colocar vendajes, a contener hemorrájas, a atender envenenamientos, síncope, ahogos, golpes, quemaduras, etc.

#### FÍSICA I QUÍMICA

1.º Como todas, i mas aun que todas las demas enseñanzas, la de las ciencias físicas, debe darse a las niñas, en una forma sencilla i familiar, mas encaminada a fijar su atencion que a enriquecer su memoria. Una de las condiciones mas dignas de tomarse en cuenta para la índole de esta ense-

ñanza es su inestimable influencia sobre la educación de los sentidos. Las niñas necesitan imprescindiblemente de esta gimnástica de la atención que las habitúa a fijar su mente en un objeto determinado i luego a deducir las propiedades de éste i llegar por fin a las leyes que presiden a su transformación.

2.º Los experimentos realizados en la clase por el profesor, primero, i en seguida por las alumnas, tienen todas esas ventajas i graban además en la memoria todas las propiedades de los cuerpos, que por el aprendizaje teórico, ni resultan de aplicación útil para la vida ni se retienen debidamente.

3.º A las nociones de esta enseñanza se hallan estrechamente vinculadas las de la higiene i deben armonizarse.

4.º En física es conveniente reducir i simplificar las nociones de óptica i acústica; las de magnetismo i electricidad deben darse con aplicación a la higiene.

5.º Las lecciones abstractas sobre máquinas simples, máquinas a vapor, fenómenos meteorológicos carecen de objeto en esta índole de educación.

6.º En química las nociones sobre metaloides, metales, ácidos, materias orgánicas, etc., se reducirán a un estudio descriptivo de los principales cuerpos elejidos de entre ellos i sus compuestos, del mismo modo que el de las materias orgánicas se reducirá al exámen sumario de la preparación de algunos cuerpos principales i de sus propiedades.

## X

### **Estética aplicada a las bellas artes**

Al introducir una asignatura especialmente consagrada a la estética, no se ha pretendido hacer de ella el objeto de un aprendizaje aislado i completamente teórico, sino fijar las reglas, proporcionar el conocimiento de las obras clásicas de donde ellas derivan i llamar especialmente la atención de las jóvenes sobre esta inestimable mina que la educación les reserva en todas sus materias de enseñanza.

En resumen, la clase de estética está llamada a ser el complemento de la educación artística de la mujer i a conservar como el depósito de los tesoros que diariamente adquiere en el dominio de la enseñanza jeneral. Importa, pues, sobre manera que la maestra de esta asignatura reúna—a mas de sus condiciones de saber i esquisito gusto, depurado en el manantial de las bellezas clásicas—la versacion i, si posible fuese, la intervencion directa en la enseñanza de aquellas materias mas íntimamente relacionadas con el saber artístico; de este modo podrá mantenerse la vinculacion que requieren los diversos ramos de un aprendizaje cuyo centro comun i verdadera alma es la estética.

Bajo el nombre de educación estética, se comprende, de consiguiente, la enseñanza de todas aquellas materias dominadas por la idea de lo bello o de lo agradable «cosas mui diversas, pero mui relacionadas, desde la cultura i distincion social hasta las bellas artes», dice el eximio observador pedagógico de los «Estudios de psicología femenina».

Que la moral vele sobre esta enseñanza sin rigorismo estrecho, pero con fina i asidua observacion del temperamento femenino para que el amor de lo bello no dejenere en sibarritismo de lo grato, ni la elevacion moral en retórica pomposa.

En la literatura, en las bellas artes, en la costura, en las labores de adorno, en la economía doméstica, en la gimnasia, en todas las materias de primordial importancia que comporta el nuevo programa femenino, debe dominar la belleza, porque la mujer está llamada a derramarla a manos llenas a su paso por la vida i jamas tendrá toda la que reclaman de ella la familia, la sociedad, la patria, el mundo entero i todas las grandes enerjías de que es el alma.

## XI

### **Clases técnicas i ejercicios físicos**

Al tratar de los programas se ha establecido en este proyecto la índole de la enseñanza técnica i de los ejercicios físicos.

Buen sentido i aplicacion a la vida práctica son, en resúmen, lo que caracteriza las modificaciones apuntadas.

### I.—CALIGRAFÍA

A esta enseñanza se dará preferente atención desde la entrada de la niña en la escuela. Se exigirá el mismo cuidado en la escritura de las tareas que en la de los cuadernos de caligrafía.

1.º Se cuidará de que las niñas adopten la actitud correspondiente i tomen la pluma del modo que prescriben los maestros del arte de escribir.

2.º En este curso conviene servirse de los antiguos i desterrados cuadernos de calco, que van habituando la mano a seguir la inclinación i a dar la forma correcta a los caracteres.

Puede empezarse con cuadernos de calco exclusivamente, i luego con calco alternado de líneas con indicador, para llegar gradualmente a la imitación.

3.º A estos cuadernos preparados, debe seguir la enseñanza colectiva de la escritura por la imitación. La maestra hace los caracteres en el encerado i las niñas los imitan.

4.º La escritura a compas, debe ser desterrada de nuestros colejos: podrá ser aplicable a la cursiva alemana, cuyos extremos bruscos i puntudos se prestan para este mecanismo, pero no para la escritura latina que exige la delicadeza de contornos el torneado casi imperceptible de los caracteres.

5.º La profesora no debe presidir desde su cátedra la clase de escritura, sino recorrer los pupitres de uno en uno, mientras escriben las niñas, para observar sus actitudes, el manejo de la pluma i la forma de letra que hace cada cual.

6.º Las reglas principales que debe exigir son:

1.º El cuerpo recto, apoyado en la parte anterior del asiento.

«Cuerpo recto, cuaderno recto, letra recta», decía ya en su tiempo Jorje SAND.

2.º Las piernas hácia adelante i nó cruzadas ni dobladas.

3.º El brazo izquierdo oblicuo sobre la mesa, sosteniendo el cuerpo.

4.º La mano estendida i los dedos sobre el cuaderno para sostenerlo.

5.º Aun en el curso intermedio debe continuarse la enseñanza de la caligrafía, por lo ménos en la primera i segunda seccion.

Las madres de familia se quejan, en jeneral, de que las niñas, léjos de perfeccionar la letra, la van perdiendo en los Liceos, despues de haber llegado a escribir regularmente en las preparatorias, i esto tiene una esplicacion lójica: en las preparatorias se dedica tiempo i se presta atencion a la caligrafía; en los años siguientes no solo no se perfecciona la enseñanza adquirida en este ramo sino que se tiende inconscientemente a esterilizarla, imponiendo a las alumnas un gran número de tareas escritas, que se ven obligadas a ejecutar de prisa i sin ningun cuidado por la correccion de la letra.

Ilc propio que con la letra sucede con la ortografía; por mas que la profesora de gramática se empeñe en formarla a sus alumnas: éstas no ejecutan bajo su direccion sino una parte de sus tareas, la correspondiente al ramo que aprenden con ella, i en todas las que les exigen los demas ramos, se hace caso omiso de la letra i de la ortografía. La profesora de historia se preocupa de la historia escrita, nó de la correccion ortográfica ni de la letra con que la escriben sus educandas; la de jeografía, la de ciencias, la de matemáticas, todas descuidan esta parte para atender solo a la pertinente al ramo de sus asignaturas, de donde resulta que, miéntras mas aplicacion tiene la pluma, ménos éxito tiene el arte de manejarla.

Es innecesario observar la gravedad de este punto, dada la influencia incontrarestable que ejercen las percepciones inconscientes en educacion, por la natural tendencia del cerebro a reproducirlas. Como en una placa sensible se grava en él la imájen escrita i es transmitida fotográficamente a los sentidos, de tal modo que, si se escribe en algunas clases con incorreccion, no servirá de nada adquirir en otras las reglas que determinan la ortografía.

De ésta, como de todas las observaciones en que se ha inspirado este programa, resulta la necesidad de aplicar en su verdadero i trascendental significado el sistema concéntrico, en la educacion, es decir, de mantener la vinculacion lójica de las diversas materias de enseñanza, haciendo de ellas los inseparables eslabones de una gran cadena.

Este es el primordial objeto de las anotaciones que se exigiría a todas las profesoras respecto de cada una de sus discípulas i éste el inmenso bien que estarían llamados a producir los consejos de aquéllas con la directora i la práctica de comparar i comentar frecuentemente dichas anotaciones para repartir las tareas i dirigir a las alumnas de acuerdo con ellas.

## II.—EL DIBUJO

A.—Aunque a este ejercicio se ha fijado poco tiempo en los presentes bosquejos de programa, por considerarse en ellos ya suficientemente cimentada i desarrollada su enseñanza a la época en que se introducen las modificaciones, junto con el segundo ciclo de la educacion doméstico-social, no estará demas recordar la importancia que debe atribuirle la pedagogía femenina.

B.—En las clases elementales, debe darse importancia especialísima, pero nó única, a la forma jeométrica, en la enseñanza del dibujo, comenzando por líneas rectas, cuadrados, triángulos i arcos de círculo; pero recordando que—como lo observa un jenial educador de la infancia—«la naturaleza no da al niño sino objetos i nosotros solo debemos darle las líneas para ayudarle a ver los objetos», es necesario que esta misma enseñanza del dibujo lineal se combine con la observacion de las formas por la ayuda del dibujo de adorno.

La línea es en todo caso la que tiene verdadera importancia, i solo en pos de ella el color i las tonalidades.

C.—El método clásico, que consiste en el procedimiento analítico basado en un fundamento de lójica indiscutible, partiendo de los elementos que componen toda forma para llegar

al conjunto de ella, es sin duda el mas natural i debe ser el punto de partida, tanto mas cuanto que a la edad en que se aplica su enseñanza no está llamada a desarrollar las facultades estéticas del niño sino sus costumbres prácticas, no a cultivar sus sentimientos sino a educar sus sentidos.

Por otra parte, la base misma de toda educacion estética tiene que ser, de un modo elemental, fundada en la exactitud de la observacion, i no seria posible desarrollar armónicamente los sentimientos estéticos sin haber formado los principios de que ellos derivan i adquirido la práctica de las leyes que los rijen. Sin haber adquirido la exactitud que da la enseñanza del dibujo jeométrico es imposible salir de la vaguedad e indecision que escluye por sí misma toda idea de sentimiento artístico.

D.—Es mui conveniente emplear objetos reales como muestras de reproduccion, aun en las clases infantiles, pero deben elejirse de entre aquellos de figuras planas, reservando para despues las de relieve.

E. En los cursos superiores, junto con la perspectiva i el matiz, deben introducirse en el dibujo que tiene un carácter femenino, los modelos tomados de la naturaleza i tambien los que caracterizan el clasicismo de los diversos estilos en arquitectura, mobiliario, en decoracion, en *toilette* i en bellas artes.

F.—No se pretende por este medio iniciar a la mujer en las vaguedades superficiales de todos los estilos sino en el conocimiento cabal de algunos elementalmente coordinados.

Es uno de los grandes errores i de los defectos mas lamentables de que adolece la cultura femenina esa vaguedad insustancial que no forma una idea exacta sobre nada i pretende abarcarlo todo. No debe confundirse, pues, el conocimiento elemental que corresponde a la mujer en muchas esferas del alto cultivo con el conocimiento superficial que la aventura en ellas, i esto debe entenderse mui particularmente de su cultivo artístico.

G.—De lo dicho se deduce con bastante claridad que el dibujo tiene que enseñarse a las jóvenes simultáneamente con

las bellas artes i con las obras de mano; pero, no está demas hacer presente que su papel en estas enseñanzas es el de colaborar eficazmente, ya sea fijando con precision los conocimientos adquiridos mediante la reproduccion de los modelos, ya sea procurando motivos en la decoracion, en las obras de mano i demas del dominio de la enseñanza doméstica.

*H.*—Pero, aun en todas estas aplicaciones, el dibujo debe conservar su carácter de exactitud i precision, que es como el sello que debe imprimir en él, a traves de todas las variedades superficiales, la musculatura vigorosa de las formas jeométricas que han moldeado previamente su fisonomía pedagógica i han de sostener su vigor en la enseñanza.

### III—ECONOMÍA DOMÉSTICA

1.º En la parte teórica estas clases deben hacerse de acuerdo con un programa metódico i detallado. Hai algunos textos que pueden ayudar en parte a la formacion de este programa, pero no hai ninguno que llene por sí solo este objetivo.

2.º Podrán seleccionarse i coordinarse las materias que contienen, la obra de la señora DEL REAL sobre escuela de niñas, las diversas obras de la baronesa STAFF, la de APPLETON, las de Mme. CARPENTIER, Mme. D'ADHEMAR, PONTSVREZ, etc. etc.

3.º Las principales materias que deberá tratar esta enseñanza, son:

*a)* Nociones jenerales sobre la verdadera mision de una dueña de casa, respecto de la familia, de la servidumbre, de los animales domésticos, del mobiliario de la casa, de la sociabilidad;

*b)* Del empleo del tiempo;

*c)* Del orden i de la economía;

*d)* De la contabilidad doméstica i su manera de llevarla;

*e)* De las condiciones hijiénicas de una casa;

*f)* Del amoblado, distribucion de él: ventilacion, limpieza i orden de cada pieza;

*g)* De la cocina i sus utensilios;

*h)* De la vajilla, la mesa i el comedor, varias maneras de hacer servir las diferentes comidas;

*i)* Orden, conservacion i limpieza de la ropa;

*j)* El tocador i el baño;

*k)* El dormitorio i la cama;

*l)* El vestido i manera de lavar a un niño;

*m)* La moda;

*n)* El horario de la familia;

*ñ)* El libro de cocina, el de recetas de tocador i el de la lavandera;

*o)* Los deberes sociales i el arte de conducirse en el mundo;

*p)* El arte de la decoracion i sus diversos estilos;

*q)* El jardin, el parque i la arboleda;

*r)* El gallinero: diversas crianzas;

*s)* Los animales i aves domésticos;

*t)* El arte de viajar i arreglar las valijas;

*u)* Los balnearios i sus usos mundanos.

4.º Estas clases tienen su aplicacion práctica i deben completarse haciendo ejecutar en cuanto lo permitan los recursos del colejio todas sus enseñanzas.

5.º Las diversas escursiones que comporta este proyecto están encaminadas al objeto.

## VI.—LA JIMNASIA I LOS DEMAS EJERCICIOS FÍSICOS

Aunque en los programas reformados solo se consulta jeneralmente una hora de jimnasia, si se observa con atencion la índole que en ellos predomina i el lugar que ocupan, en diversas formas, los trabajos materiales i los ejercicios i ocupaciones activos, se reconocerá que la educacion física tiene, en el espíritu de la reforma que se anhela, tanta importancia como la intelectual i va encaminada a idénticos fines.

En efecto, la hora de jimnasia solo obedece a la necesidad de completar el vasto dominio de los ejercicios físicos llamados

a poner en actividad todos los músculos i vigorizar todas las energías fisiológicas en estos programas; su principal objeto es agregar a la variedad de los ejercicios libres, que pedagógicamente contemplados pueden pecar por exceso, por insuficiencia o por calidad de ejecucion, la regularidad educativa de la accion ortopédica, equilibrada, progresiva i metódica.

En otros términos, mientras los demas ejercicios i labores se proponen directamente el aprendizaje de tal o cual materia e indirectamente el cultivo i desarrollo fisiológico, la gimnástica tiene única i esclusivamente este último objeto.

El baile, el paseo, las escursiones, el jardinaje, la cocina, el gallinero, los trabajos domésticos, las labores, etc., son otros tantos ejercicios llamados a poner en movimiento todas las facultades de las niñas; pero no pueden bastar a formarlas, pues no se ejecutan como la gimnástica, para hacer de un modo científico, gradual i metódico, la educacion de los movimientos. De aquí la necesidad de completar la accion natural de los primeros agentes con la accion artificial o científica de los segundos.

Se ha insistido, al tratar de la gimnástica, acerca de la conveniencia de no ceñirse estrictamente ni al método sueco ni al aleman.

Aunque el sueco Pedro Enrique Ling, fundador de la gimnasia, era un verdadero artista, músico i profesor de esgrima a la vez, i su propósito fué establecer, sobre bases científicas i racionales, una gimnasia estética, con todo, aun despues de aplicada a la educacion en sus diversas esferas, la gimnasia de Ling ha conservado algo de la virilidad militar de su primitiva aplicacion que, como es sabido, llegó a imponerse a la de Ludwing John, aun en el ejército prusiano. Ling estableció en la gimnasia diversas aplicaciones, fundadas todas ellas en el profundo conocimiento de la anatomía; distinguen sus obras la gimnástica pedagógica, la ortopédica, la estética i la militar. Con escepcion de esta última, las enseñanzas de todas las demas tienen mucha utilidad para las maestras de gimnasia.

En cuanto al sistema aleman, aun el escolar i aun en éste

el adoptado para la enseñanza femenina, es demasiado acrobático. John, su fundador, solo tuvo en vista formar militares, llegando a hacer de sus sociedades de gimnasia, instrumentos de regeneración política en su país, i lo consiguió hasta el punto de transformar el ejército prusiano. Su acción no ha sido solo preponderante sino decisiva en la formación de la Alemania moderna.

Mosso, el célebre fisiólogo de Turin, ha espuesto, en admirables conferencias, autorizadas i aun solemnizadas por la reina de Italia, el verdadero papel que corresponde a la gimnasia femenina; yo estimo, como él, que ésta debe ser esencialmente higiénica i estética, mas cuidadosa de las vísceras i de sus funciones que del desarrollo muscular; pero creo que entre nosotras no debe retardarse su enseñanza hasta la edad de catorce años ni limitarse su práctica a la de 24, como lo establece el distinguido orador pedagogo.

La gimnasia femenina no puede ser una aplicación exacta de ninguno de los sistemas establecidos sino una adaptación de lo que en ellos sea aplicable i conveniente para la naturaleza fisiológica i aun para el carácter de cada raza; por este motivo he creído conveniente indicar a nuestras educadoras las diversas fuentes en que pueden encontrar el mayor número de enseñanzas adaptables a este medio i precaverlas contra lo que ellas tengan de contrario a nuestras exigencias.

Bajo este punto de vista, me parece que el *Manual Oficial* francés podría servir de base para la formación de nuestro nuevo programa, pues reúne de los diversos sistemas establecidos en los demás países todo lo que la naturaleza femenina de ellos tiene de mas recomendable.

Para terminar estas observaciones, concretaré en dos palabras el carácter que estimo debería tener entre nosotras esta enseñanza:

1.º Se dividiría en dos clases:

- a) Gimnástica de educación i de desarrollo;
- b) Gimnástica de aplicación.

La primera se dirijiría al conjunto de las alumnas i se limi-

taria a ejercer, de acuerdo con un programa metódico i graduado, una accion educadora sobre el organismo en jeneral.

La segunda comprenderia ejercicios especiales tendentes a luchar contra los efectos nocivos del medio social i escolar i se dirigiria especialmente a las alumnas, tomando en consideracion sus necesidades individuales.

2.º Las modificaciones mas necesarias que en jeneral reclaman nuestras educandas, son:

a) El desarrollo de los huesos, para lo cual deben ser radicalmente prohibidos los movimientos fuertes en las clases infantiles, pues todo ejercicio atlético paraliza el crecimiento;

b) El desarrollo muscular de armonía, i nó el de potencia ni el de volúmen, para lo cual debe evitarse la brusquedad i los golpes i procurar pequeños descansos entre las evoluciones, como tambien movimientos de estension lenta.

c) La fijacion de la espalda para reparar los desperfectos de la vida escolar o de la mala conformacion sobre ésta i el tórax. Hacer con este objeto ejercicios tendentes a aproximar los omóplatos i a fijarlos sólidamente contra el tórax;

d) La amplitud del tórax, tratando de aumentar la capacidad pulmonar por medio de ejercicios progresivos;

e) Mui especialmente la sclidez de las paredes abdominales.

---

Como se ha hecho presente en este programa, la gimnasia no es sino uno de los recursos de que dispone la pedagogía para realizar la obra de la educacion física, tan importante como la moral i la intelectual. Fuera de todas las clases técnicas que resultan de otros tantos variados i vigorizadores ejercicios, comporta este proyecto una clase de baile que podrá dividirse entre este ejercicio i los demas juegos libres o *sports*, como dicen los ingleses: el arco, la peonza, la raqueta, la cuerda, las rondas, el croquet, el lawn-tennis, etc.

La obra de Saint Clair *Juegos i ejercicios al aire libre* será de inmensa utilidad a las maestras i tanto como ésta la de Darlyl, titulada *Los juegos al aire libre para las niñas*. Ambos autores i con ellos los doctores Rochard i Lagrange son los verdaderos clásicos en este ramo.

No debe olvidarse que la marcha será siempre la reina de las gimnasias i el primero i mas perfecto de los *sports*.

Ademas de todas las ocasiones que este nuevo programa ofreceria para que las niñas pudiesen caminar frecuentemente, en la variedad de ejercicios i el gran número de clases técnicas que consulta, seria mui conveniente que las maestras explotasen con análogo objeto el nuevo sistema introducido en la ejecucion de las clases, aprovechando los intervalos entre la clase oral i la ejecucion de las tareas para que las niñas hiciesen pequeñas evoluciones de entrar i salir, i no permaneciesen, como en la actualidad, horas i horas en actitud sedentaria.

Tambien deberia cuidarse de hacer que, por lo ménos aquellas niñas propensas a inclinarse de un costado o hácia adelante, tomasen para contestar una actitud que contribuyese a sostenerlas. En Francia se las hace pasar un brazo por detrás del talle i sostener con la mano del mismo el otro brazo, que tambien se mantiene hácia atras, lo cual obliga al pecho a salir con amplitud a la vez que hace desaparecer la espalda, comprimiéndola. En algunos liceos de Inglaterra emplean con el mismo objeto una planchita fijada sobre un largo baston, las niñas pasan ámbos brazos por sobre este baston miéntras la espalda permanece apoyada a la plancha desde la nuca hasta el talle. En esta actitud permanecen durante un cuarto de hora, las alumnas por turno, sobre todo aquellas cuyo cuerpo deja que desear; marchan con la plancha, aprenden una leccion, o siguen un ejercicio sin abandonarla.

Todas estas observaciones son de capital importancia, pues la vida de la escuela acarrea innumerables imperfecciones, i aún defectos i enfermedades, cuando no se vela cuidadosamente sobre el réjimen, i se descuida la higiene en las actitudes, en los trabajos o en las condiciones del local, del mobiliario i del material de enseñanza, resultando, por una cruel anomalía, que la educacion, que debiera ser la llamada a defender, a fortalecer i comunicar belleza i donaire al sér físico de las jóvenes, es con frecuencia su inconsciente victima.

La anemia, la cloro-anemia, las perturbaciones nerviosas, la miopía, las deformaciones de la columna vertebral en sus múltiple formas, desde las encorvaduras incurables en que los ligamentos de la columna se relajan i la desviacion del ráquis es definitiva, hasta la escoliosis, esta típica deformidad que adquieren las niñas entre los 5 i los 14 años, junto con el manejo de la pluma, son otras tantas consecuencias de las actitudes inconvenientes, de la luz mal proporcionada, del estudio excesivo, de la permanencia sedentaria, del aire viciado en las salas de clase i, mui particularmente, del completo desequilibrio entre el trabajo intelectual i el trabajo físico.

Aire, luz, ejercicio, moderacion, son las condiciones vitales de la escuela, aquellas sin las cuales todo lo que se haga por la hijiene será totalmente ilusorio.

I para terminar esta explicacion acerca de las mas necesarias innovaciones que tendrá en vista la parte física de la nueva educacion, no estará demas encarecer la conveniencia de que, en aquellos Liceos en que el local lo permita, se introduzca la excelente costumbre de que las alumnas estudien algunas lecciones o hagan sus deberes en el jardín o en los corredores. Hai clases en las cuales el resultado hijiénico i el pedagógico ganarán igualmente con este sistema; por ejemplo, la de pintura, la de botánica, sobre todo en la herboracion, la de jeografía física.

El aire puro es el primer elemento de la vida i en nuestros colejos es jeneralmente el último; aunque no fuese sino por la aglomeracion de alumnos inmóviles durante casi todo el dia escolar en las salas de clase, tendria que resentirse sériamente la hijiene.

No olvidemos que al trabajar por la educacion física, no solamente no descuidamos ni posponemos la intelectual sino que en realidad cimentamos i hacemos perdurable su obra i fecunda su accion. «Es un axioma de la biología, dice DUPANLOUP, que débil i enfermizo, el cuerpo manda, en tanto que, sano i robusto, obedece».

---

Como lo observa mui exactamente Mr. LE BON, el eximio-

pedagogo i psicólogo frances, un programa de educacion nada espresa en sí mismo i, miéntras mas vasto es su alcance i mas profundo su significado, aparece mas conciso y ménos esplicativo en la síntesis de su espresion.

En efecto, cada una de las materias que forman un programa completo i lójicamente elaborado, tiene una íntima relacion con todas las demas, i su verdadero alcance i significado resultan, en primer término, de la índole fijada a su desarrollo i aplicacion i, secundariamente, de la armonía que vincula i vigoriza su conjunto.

Al indicar el número de horas que puede dedicarse a cada uno de los ramos que comprende el presente programa de educacion doméstico-social, sólo se ha procurado fijar de un modo concreto la mayor o menor importancia que se les atribuye; pero, de ningun modo, establecer definitivamente la reparticion de ellos, ni proponer un modelo de positiva aplicacion.

El presente estudio sólo ha tenido por objeto proponer las bases de una reforma considerada impostergable, estableciendo previamente con claridad la índole de ella, i demostrando las razones a que obedece, los inconvenientes i peligros que combate i los objetivos que persigue; pero dejando ancho campo a las modificaciones que pueda exigir su aplicacion.

Se ha tenido mui especialmente en cuenta en este proyecto la necesidad de ceñirse a la base de presupuestos establecida en los liceos que son objeto de él. Si es verdad que, respecto de los de carácter misto, la reorganizacion ocasionaria una pequeña alteracion económica, por introducirse en ellos los cursos paralelos, en cambio, este mismo aumento seria ampliamente compensado en el futuro, pues ya no seguirian siendo estériles los cuantiosos gastos que exigen en la actualidad los liceos de niñas i, aun en el presente, porque limitarian el aumento progresivo que, año por año, ocasiona en ellos la aplicacion del programa universitario.

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA.









